

COMUNIDAD

Primer y tercer lugares de diseño en acero para alumnos de Arquitectura

Certamen nacional en el que participaron 124 proyectos de 12 instituciones ⇒ 4

ACADEMIA

Comicios en EU: panorama difícil para migrantes

Las propuestas de los precandidatos son desfavorables para los mexicanos: CISAN ⇒ 8

Ciudad Universitaria
14 de enero de 2008
Número 4,040
ISSN 0188-5138

UNAM
ideas en Libertad

Gaceta

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

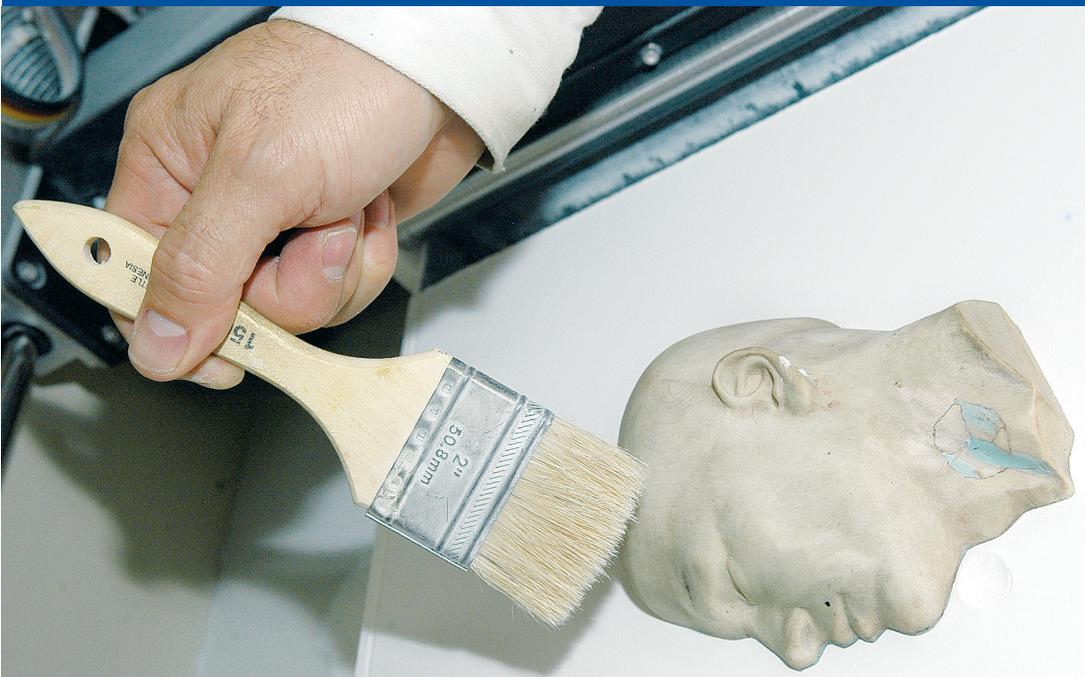


► El estudio, en el Instituto de Fisiología Celular

Indagan cómo controlar genes y desactivar virus

► Es la primera vez en México que un grupo de investigadores aborda la novedosa forma de regulación genética con moléculas de ácido ribonucleico ⇒ 6-7

TERCERA DIMENSIÓN



El Laboratorio de Impresión en 3D, al servicio de la docencia y la investigación. Foto: Juan Antonio López. ⇒ 14-15

GOBIERNO

Terna para la Facultad de Medicina

⇒ 17-18

Convenio

UNAM y Salud evaluarán el posgrado médico nacional

⇒ 16

CONTRAPORTADA

Convocatoria para el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz

VOCES ACADÉMICAS

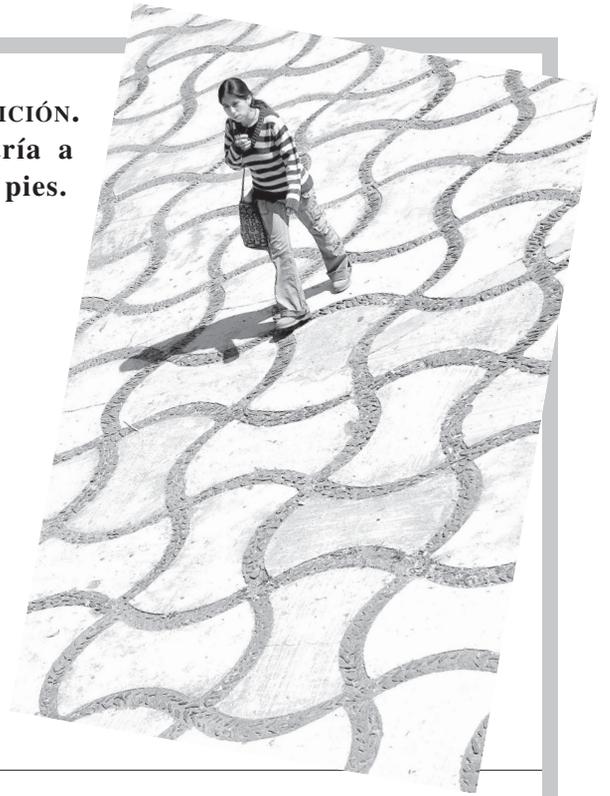
Rafael Pérez-Taylor
¿Por qué la antropología?

⇒ 11



SALTADOR. Brinco de dos metros. *Fotos: Juan Antonio López.*

COMPOSICIÓN.
Geometría a los pies.



Gaceta ilustrada



ECOLOGÍA. Hojarasca para composta.

DIÁLOGO. Entre sombras.



GRADUADOS. Químicos de la FES Cuautitlán.



Universidad Macquarie, Australia.

Se reunieron más de 20 investigadores de México, Estados Unidos, Alemania y Australia

Con acuerdos para avanzar en proyectos de evaluación, infraestructura, tecnología y ambientes de colaboración en materia de educación a distancia, concluyó The First International Workshop on Distance Learning and Collaboration, realizado por la UNAM en Tlaxcala, donde participaron más de 20 investigadores de Estados Unidos, Alemania, Australia y México.

A este taller mundial asistieron especialistas procedentes de diversas dependencias de esta casa de estudios, así como de las universidades autónomas de Puebla, Guadalajara, Aguascalientes y Baja California, y del Instituto Politécnico Nacional, y otras instituciones adscritas al Espacio Común de Educación Superior a Distancia.

Del extranjero acudieron académicos de las universidades de Texas en Austin, Estados Unidos; Tubingen, Alemania; Mc Guire, Australia, y de la US Air Force Office of Scientific Research.

También, mediante videoconferencia tomaron parte tres investigadoras alemanas del Knowledge Media Research Center, y un académico del Centro de Excelencia en E-Learning de la Universidad Macquarie de Sydney, Australia.

Los especialistas intercambiaron información sobre las actividades que desarrollan e identificaron puntos de interés común, con la perspectiva de trabajar en algunos temas de manera conjunta.

Tal es el caso de las universidades Nacional Autónoma de México y Autónoma de Baja California, que acordaron intercambiar contenidos acerca de sus iniciativas sobre repositorios de objetos

de aprendizaje, específicamente en el área de matemáticas, enfocadas al bachillerato.

Asimismo, se propuso crear un proyecto interdisciplinario que los expertos delinearán, enlazándose por medio de una herramienta de colaboración en línea llamada WIKI, listas de correo electrónico de los integrantes y discusiones grupales.

Por lo que respecta a la evaluación, los académicos reconocieron la necesidad de esclarecer si ésta realmente arroja

de Alemania, enfatizó las ventajas que estos instrumentos ofrecen a las comunidades universitarias que interactúan a distancia.

En este encuentro un grupo de especialistas trató además el asunto de la infraestructura tecnológica, específicamente sobre los problemas de operabilidad y accesibilidad, así como los de interrelación de los sistemas administrativos y las plataformas de aprendizaje en línea entre las distintas instancias.

Taller de colaboración en educación a distancia



Universidad de Texas, en EU.

resultados fidedignos; además, destacaron la importancia de contraponer las estimaciones individuales con las grupales e institucionales.

Al analizar el tema de ambientes de colaboración, el equipo de investigadoras del Knowledge Media Research Center,

El taller en educación a distancia y colaboración es el primer producto formal del grupo de instituciones mexicanas de educación superior que conforman el Espacio Común de Educación Superior a Distancia—creado en abril de 2007 para incrementar la calidad y cobertura del sistema—, y constituye un importante avance en el fomento de la cooperación y el trabajo conjunto en materia de formación a distancia.

Finalmente, los participantes coincidieron en que este encuentro permitirá gestionar un financiamiento común para evitar triangulaciones e iniciar redes que pueden consolidarse y posicionarse en los próximos años.

También se trató el tema de la infraestructura tecnológica

CUAED

Triunfan a nivel nacional por diseños en acero inoxidable

Diana Hernández y Eli Misael Gómez, de Arquitectura, lograron primer y tercer lugares



Los ganadores. Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Diana Hernández y Eli Misael Gómez, alumnos del Centro de Investigaciones de Diseño Industrial (CIDI) de la Facultad de Arquitectura, obtuvieron primer y tercer lugares, respectivamente, del Premio Nacional de Diseño en Acero Inoxidable 2007.

La distinción –que concede el Centro Nacional para el Desarrollo de Acero Inoxidable y el CIDI, y donde participaron 124 proyectos de 12 distintas instituciones de educación superior– tiene como objetivo promover en el país la cultura del diseño y elaboración de productos manufacturados con ese elemento.

Diana Hernández, del noveno semestre de Diseño Industrial, explicó que presentó una propuesta denominada Estufa X, un instrumento portátil de dos quemadores estilo minimalista.

Esta pieza, dijo, está basada en la letra X y representa ligereza, limpieza y unidad. Los componentes fueron reducidos al mínimo para simplificar la producción, disminuir costos y permitir su instalación sobre cualquier superficie.

Indicó que con los recursos obtenidos concluirá su tesis y otros proyectos académicos: “Como universitaria me siento orgullosa, pues ésta es una meta que me había propuesto y que pude cumplir, además de ser un paso importante para abrirme camino en la vida profesional”.

Entanto, Eli Misael Gómez, de la carrera de Diseño, detalló que junto con su compañero Amadeo Medina, diseñó el AP Bike, un triciclo urbano.

Este prototipo, expuso, oculta su mecanismo; trabaja por medio de bandas y está destinado a todo tipo de personas, incluso para las de la

tercera edad que deseen utilizar la bicicleta como medio de transporte alternativo.

El segundo lugar fue para Alejandra del Río, de la Universidad Iberoamericana, quien presentó el

Sistema de Descanso para el Metro, consistente en asientos que pueden colocarse en ese sistema de transporte colectivo.

Jessica Escalera, también del CIDI, obtuvo mención honorífica. Llevó un contenedor para mesa elaborado con acero inoxidable.

En este concurso participaron las universidades autónomas de Guadalajara, de la Ciudad de México, del Estado de México, Metropolitana, de San Luis Potosí, las universidades Anáhuac, del Valle de México, Iberoamericana, México-Americana del Norte y Veracruzana, además de la UNAM y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

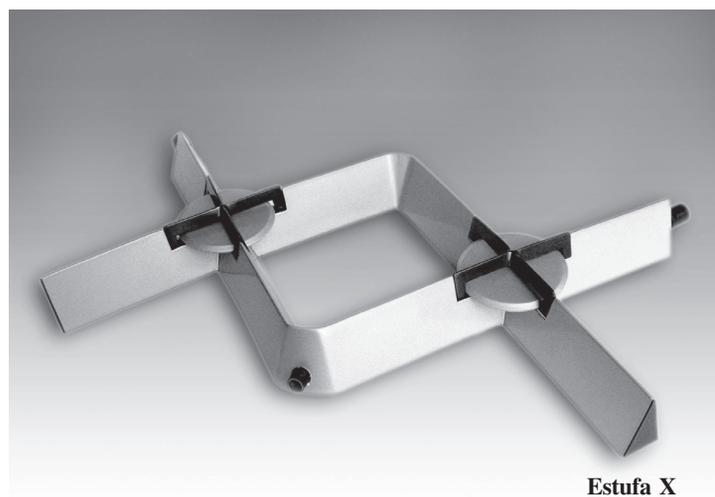
En la ceremonia de premiación, Alberto Vega Murguía, titular del CIDI, comentó que los trabajos presentados fueron de diversa índole, de uso genérico y para beneficio social, de ornamentación y aplicación arquitectónica.

Los criterios de evaluación del jurado fueron: factibilidad de producción en procesos y materiales, novedad funcional y visual, presentación y detalles, creatividad en el uso de elementos del acero inoxidable, puntualizó.

A su vez, Fernando Correa Carrillo, director ejecutivo del Centro Nacional para el Desarrollo de Acero Inoxidable, dijo que el principal motivo para acercarse al sector fue el de difundir las cualidades de este componente y mantener el contacto con sector académico y estudiantil.

“Creemos que la actividad del profesional del diseño y de la arquitectura debe ir de la mano con el acero inoxidable”, concluyó.

ISABEL PÉREZ



Estufa X

Necesaria, una política pública en materia de transparencia

⇒ 9

EU: tienen los demócratas más presencia electoral entre latinos

⇒ 8



Al romperse la inversión térmica, los daños a la salud son más severos para la población expuesta

Contaminantes como el ozono y las partículas atmosféricas son los principales causantes de una mayor incidencia de enfermedades en las vías respiratorias en el invierno, aseguró Mireya Moya, del Centro de Ciencias de la Atmósfera.

ISABEL PÉREZ

En esta época, informó, hay un estancamiento de los elementos mencionados debido a las condiciones naturales, por lo que deben aplicarse medidas preventivas, más que correctivas para el cuidado de la salud.

En entrevista, la académica explicó que los niveles de ozono y partículas atmosféricas se vuelven especialmente peligrosos, pues no hay fenómenos naturales que los dispersen o logren remover y, por el contrario, la recurrencia de inversiones térmicas en esta temporada hace que se concentren en el entorno, principalmente en las primeras horas de la mañana.

Recordó que el tiempo de frío es el más crítico en cuanto al ascenso de los niveles de concentración de sustancias tóxicas, aun cuando sus fuentes de origen provean los mismos niveles de emisión que en otros meses del año sin que ocurra variación alguna en su actividad.

Los contaminantes se generan principalmente durante los procesos de combustión de los automóviles y del sector industrial y se ubican en una capa adyacente a la superficie terrestre.

De 8 a 10 de la mañana, explicó, los niveles de polución son altos. Cuando se rompe la inversión térmica, lo que ocurre

Aumentan en invierno males respiratorios por infición



La inversión térmica en la ciudad de México se rompe entre las 10 y 11:30 horas.

Foto: Juan Antonio López.

normalmente entre 10 y 11:30 horas, los daños a la población expuesta en esa hora y media son más severos.

Prevenir más que corregir

Como principales medidas preventivas Mireya Moya recomendó no realizar actividades al aire libre cuando se decreta precontingencia o contingencia por partículas suspendidas y refirió que hay un aumento de visitas hospitalarias por problemas en vías respiratorias (entre 15 y 40 por ciento según el año y la fuente) relacionadas con altos niveles de contaminación en esta época.

Dijo que deben aplicarse acciones específicas en los meses de enero y febrero, que redundarían en una disminución de costos y en favor de la salud de la población.

Los niveles de ozono, advirtió, deben cuantificarse durante el invierno pese a que es durante el verano –por la mayor incidencia de la radiación solar– cuando los niveles de éste son más altos.

Por ello, planteó, es necesario disminuir la emisión de contaminantes con menos procesos de combustión. Como por ejemplo reducir el uso del automóvil, sin esperar a que comiencen las contingencias o precontingencias, o adoptar medidas específicas durante enero y febrero, cuando la inversión térmica concentra una capa de contaminantes a primeras horas de la mañana.

Es importante crear conciencia para restringir el uso de vehículos y aumentar el de otros medios de transporte menos contaminantes, como el Metrobús y el Metro, concluyó la especialista. *g*

JOSEFINA RODRÍGUEZ

Hace siete años un grupo de investigadores del Instituto de Fisiología Celular de la UNAM, encabezado por Luis Vaca Domínguez, comenzó a hacer, por primera vez en México y América Latina, estudios con pequeñas moléculas de ácido ribonucleico (ARN), denominadas ARN de interferencia o micro ARN, las cuales son capaces de regular, de modo selectivo y eficiente, la expresión de genes en diversos organismos.

Por el descubrimiento de esta novedosa forma de regulación génica, los científicos estadounidenses Andrew Z. Fire y Craig C. Mello obtuvieron el Premio Nobel de Medicina en 2006.

“Tenemos miles de millones de células en nuestro organismo, todas y cada una de ellas con la misma información genética heredada de nuestros padres”, dijo Vaca Domínguez.

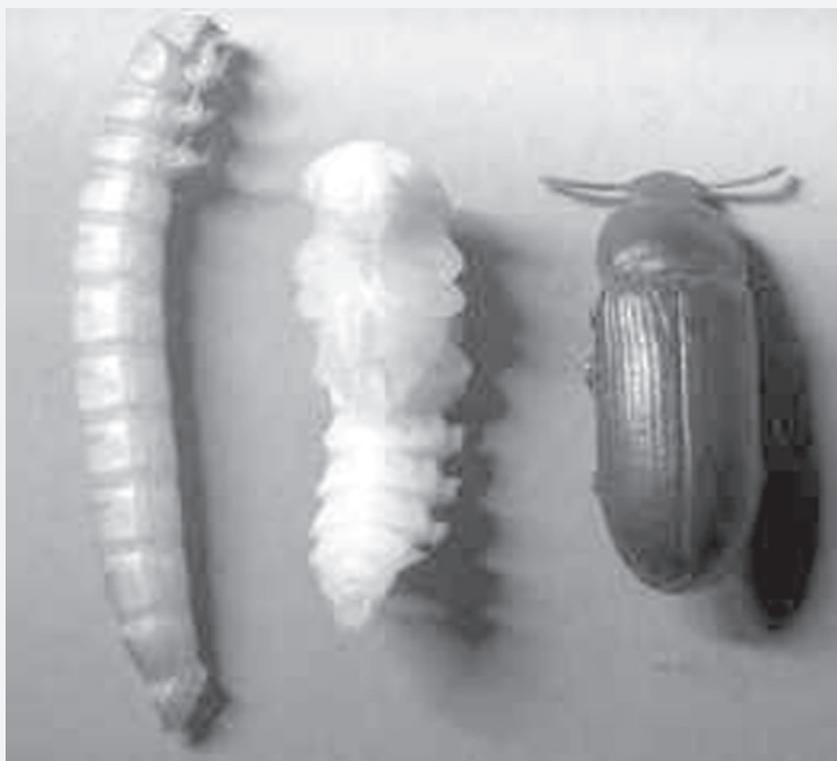
Sin embargo, dicha información a veces se altera, iniciándose un proceso de enfermedad, por ejemplo, de cáncer, en cuyo caso las células se reproducen desordenadamente.

Los mecanismos de freno que evitan esta reproducción caótica pueden desajustarse por envejecimiento, tabaquismo, exposiciones constantes a los rayos solares, efecto de ciertas sustancias químicas y/o fármacos, o por mutaciones, ocasionando distintos tipos de cáncer. Ahora bien, si uno puede identificar cuál es el gen alterado, se puede apagar como si fuera un interruptor de luz. “Si consideramos que el ser humano tiene 30 mil genes, eso es como entrar en un cuarto donde hay 30 mil switches e identificar cuál está fallando”.

Esto es extraordinariamente complejo; sin embargo, el uso de ARN de interferencia podría simplificarlo muchísimo. “Si mediante él nos damos a la tarea de silenciar los 30 mil genes de una célula humana, podríamos determinar qué función cumple cada uno de ellos”.

Usan moléculas de ARN para regular expresión de genes

La investigación serviría para desactivar virus como el del sida



El estudio se hizo con larvas de tenebrio.

Experimento exitoso

Por fortuna, es posible identificar en una determinada enfermedad el gen dañado y gracias a la terapia génica reemplazarlo con una copia sana; es decir, si un gen empieza a alterarse y a trabajar de más, se puede

introducir en el organismo una molécula de ARN de interferencia para apagarlo y sustituirlo con dicha copia.

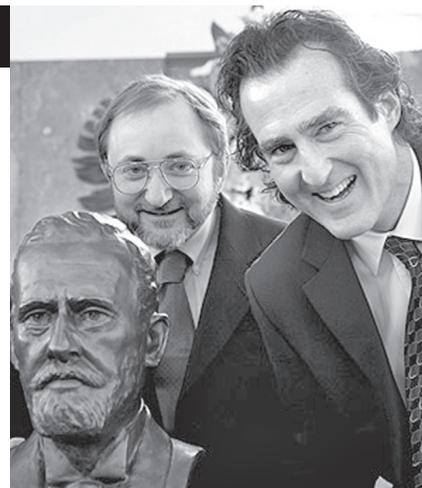
“Estos estudios que hacemos con animales de laboratorio y con células humanas nos han permitido relacionarnos con varios de los mecanismos que utiliza la célula

para controlar el flujo de la información genética. Uno es, precisamente, el ARN de interferencia. No sabemos cómo funciona en detalle. Necesitamos estudiarlo a fondo para aprovecharlo y evitar que trabaje en nuestra contra”, comentó el investigador.

INTERFERENCIA DEL ARN

En 1998, los biólogos estadounidenses Andrew Z. Fire y Craig C. Mello descubrieron la denominada interferencia del ácido ribonucleico, un mecanismo que puede degradar el ARN mensajero de un gen específico y que se activa cuando las moléculas de dicho ácido aparecen en la célula como pares de doble cadena.

Se da en plantas, animales y seres humanos, y, además de ser fundamental para controlar el flujo de la información genética desde el ácido desoxirribonucleico (ADN) del núcleo celular al citoplasma, donde se pone en marcha el mecanismo de síntesis de proteínas, participa en la defensa contra infecciones víricas y mantiene bajo control a los genes que se insertan aleatoriamente en el genoma de las células. Por este descubrimiento, Fire y Mello ganaron el Premio Nobel de Medicina en 2006.





Virus del sida.

Las ventajas del escarabajo

En 2002, para no trabajar con una sola célula, Vaca Domínguez hizo un experimento con la larva de un escarabajo conocido como tenebrio, inyectándole un virus letal, junto con ARN de interferencia; poco después observó que este último interfirió e inhibió la acción del virus, por lo que ya no pudo reproducirse y la infección no se expresó en el tenebrio. Esto es la prueba de concepto de que el ARN de interferencia puede silenciar no sólo genes del hospedero, sino también genes de parásitos, como el mencionado virus.

“Este conocimiento podría servir, en un futuro próximo, para apagar genes esenciales del virus del sida, por nombrar uno. En Estados Unidos algunos científicos hacen ensayos preclínicos con pacientes seleccionados. En México, no obstante, pasará mucho tiempo antes que alguien comience a realizarlos”, indicó.

El especialista decidió trabajar con una larva de tenebrio porque ésta sólo tiene miles de células, mientras que en un humano hay miles de millones... Para que su experimento tuviera éxito, el ARN de interferencia debía entrar en todas y cada una de estas células, pues no se podía saber de antemano a cuáles llegaría el virus y a cuáles no.

En la larva de tenebrio, la cantidad de ARN de interferencia que se inyectó fue poca. En el caso de un ser humano se hubiera necesitado una gran cantidad, lo que es un obstáculo para su uso en terapias con personas. En la actualidad, la síntesis de dicho ARN todavía es compleja y costosa; además, a estas pequeñas moléculas hay que hacerles algunos arreglos para que, cuando se inyecten o pasen por el tracto digestivo mezcladas en pastillas, nuestros mecanismos de defensa o los ácidos del estómago no las destruyan. Esto requiere mucha investigación. Por ello, la UNAM, mediante el Instituto de Fisiología Celular, ha dado ya los primeros pasos para formar una importante asociación entre la industria y la academia, que únicamente ocurre, hoy en día, en países desarrollados como Alemania, Francia y Estados Unidos, concluyó. *g*

REGULACIÓN DE LA EXPRESIÓN GENÉTICA

Los principios de la regulación de la expresión genética fueron identificados hace más de 40 años por los científicos franceses François Jacob y Jacques Monod, quienes en 1965 compartieron el Premio Nobel de Medicina con su compatriota André Michael Lwoff.

Estos mismos fundamentos, que rigen tanto en bacterias como en seres humanos, son las bases de la tecnología génica que se sustenta en la introducción de secuencias de ADN en las células para producir una nueva proteína o cambiar una alterada dentro del organismo.

Combate bacterias de gingivitis la ciruela pasa

En Química se estudian también las propiedades antibacterianas del nanche y el capulín

La ciruela pasa contiene un compuesto que inhibe el crecimiento de bacterias en la boca, especialmente las *Phophyromonas gingivalis*, causantes de la periodontitis o gingivitis, y la *Streptococcus mutans*, que ocasiona las caries, de acuerdo con el trabajo de investigación de José Fausto Rivero Cruz, del Departamento de Farmacia de la Facultad de Química.

Mediante el proyecto Plantas Medicinales y Comestibles de México como una Fuente Potencial de Compuestos Antimicrobianos Útiles para la Prevención y el Tratamiento de las Caries y de la Gingivitis, Rivero Cruz se ha dedicado a estudiar en los últimos años estos microorganismos, que atacan dientes y encías, así como a buscar en algunos frutos posibles soluciones a enfermedades que afectan a la mayoría de la población.

La cavidad bucal, explicó el investigador, tiene microambientes que pueden contener diversas poblaciones bacterianas que en algunos casos alcanzan hasta 350 especies, muchas de ellas patógenas.

El también tutor del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas de esta casa de estudios, apuntó que la *Streptococcus mutans* es una de las especies más comunes y, además de la caries—que fermenta y produce ácidos para atacar a los dientes—, es responsable de la formación de biopelículas, en biofilm o consorcios, agrupaciones de estos microorganismos de una sola variedad o de varias.

Esas estructuras incrementan la resistencia de las bacterias a los factores medioambientales adversos, lo cual hace que los antibióticos no sean efectivos ante ellas. Llegan a ser tan especializadas que en ocasiones se les denomina consorcios y cada uno tiene un papel específico, dijo.

Para eliminarlas, tradicionalmente se utilizan métodos químicos o abrasivos, como pastas de dientes

o enjuagues bucales, o bien la intervención de los dentistas. Sin embargo, afirmó, ello se puede prevenir si se evita que éstas se asocien o se adhieran al diente.

Así, el proyecto de investigación dirigido por Rivero Cruz—donde también participan Fernando Gabriel Brindis Hernández, alumno de la maestría en Ciencias Químicas, y Christine D. Wu, del Department of Pediatric Dentistry de la Universidad de Illinois, Estados Unidos— busca compuestos antibacterianos que inhiban la formación de biopelícula o que incluso destruyan a los microorganismos.

Evitaría también la formación de biopelícula en las prótesis dentales

“Se decidió estudiar a la ciruela pasa porque hay reportes de que ésta se utiliza en otros países para conservar carnes, lo cual indicaba cierta capacidad antibacteriana. Al analizar en el laboratorio este fruto, actualmente utilizado sólo como laxante, se encontró que contiene un compuesto, el triterpenoide, efectivo contra las bacterias de la boca.”

Ello, dijo, es esperanzador pues eventualmente podría llegarse a la formulación adecuada para evitar la formación de biopelícula no sólo en los dientes, sino también en las prótesis dentales, causante del rechazo de estas piezas por parte de los pacientes.

José Fausto Rivero Cruz, quien cursó la licenciatura en Química Farmacéutica Biológica y la maestría y doctorado en Ciencias Químicas en la Facultad de Química, también estudia las propiedades antibacterianas del nanche y el capulín. *g* FQ

A menos de 11 meses de que los estadounidenses elijan a su presidente número 44, las propuestas emitidas por los precandidatos de los diferentes partidos no favorecen a los migrantes mexicanos, aseguró Elaine Levine Leiter, del Centro de Investigaciones sobre América del Norte.

Sin embargo, advirtió, sería mejor que triunfara un postulante demócrata, ya que esta agrupación sostiene una posición más conveniente para México y los connacionales.

Si bien los principales aspirantes de ese partido, Hillary Clinton y Barack Obama se vieron obligados a votar en favor de construir el muro fronterizo y adoptar una línea dura, son más realistas en cuanto a reconocer la importancia de la mano de obra, y su tradición ideológica les da una posición más abierta hacia ese flujo humano. No obstante, explicó que será difícil que lo manifiesten abiertamente por la coyuntura electoral y la exigencia pública norteamericana.

La especialista universitaria consideró que en esta contienda los conservadores han pasado a la ofensiva al insistir en la legalidad y la seguridad; es decir, no se pronuncian directamente opuestos a la migración, pero sí en pro de la estancia legal y contrarios a quienes desacatan las leyes estadounidenses.

Este asunto ha sido enarbolado inclusive por los demócratas y por quienes han apoyado la propuesta de reforma, que buscaba regularizar la situación de los indocumentados, aseveró.

Los republicanos y su ala más radical han orillado a sus oponentes a tomar una posición débil en torno a este fenómeno, y a persistir en un discurso para salvaguardar la frontera y las leyes, comentó, porque piensan que es lo que quieren escuchar sus compatriotas.

Levine subrayó que hasta el momento ninguno de los precandidatos se ha pronunciado por un acuerdo particular o una cuestión bilateral, sino por una política que se aplicaría por igual al resto de las minorías.

"Nadie habla de un trato especial para México por ser socio comercial o vecino, por más que en el país se comente de un acuerdo migratorio, como si fuera un pacto entre dos partes o naciones. Este tema no está en la agenda política de ninguno de los contendientes", apuntó.

Sostuvo que uno de los focos rojos en el actual proceso electoral es la economía y uno de los sectores más golpeado es el de la construcción, fundamental para EU, y principal empleador de la mano de obra latina.

Esto es también una presión en contra de los migrantes, porque se estima que en los próximos meses habrá pocas fuentes laborales en esa área, lo que mezcla desfavorablemente las finanzas internas con la migración, detalló.

Aunque son los connacionales quienes permiten, en buena medida, un bajo costo de vida por su trabajo en la agricultura, los servicios y ciertas ramas de la manufactura, el estadounidense los ve como un sector que presiona el descenso de los salarios, aclaró.

GUSTAVO AYALA

No favorecen a migrantes los precandidatos en EU

La posición demócrata, más conveniente para México y los connacionales



Elaine Levine. Foto: Francisco Cruz.

A su consideración, este proceso electoral será interesante, pero es temprano para asegurar quién será el ganador, pues hace unos

meses parecía que Hillary Clinton no tenía quién le hiciera sombra, y hoy Barack Obama se ha fortalecido.

Fuerza electoral latina

La investigadora del CISAN argumentó que actualmente los latinos representan 15 por ciento de la población en Estados Unidos, pero sólo nueve por ciento tiene derecho a votar, debido a que hay muchos menores e indocumentados; asimismo, porque hasta hace poco su principal bloque, constituido por mexicanos, obtenía la residencia legal pero no se naturalizaba.

Reveló que entre el sector latino que puede sufragar, solamente lo hace alrededor de 6.5 por ciento, debido a un marcado abstencionismo.

Asimismo, en los últimos años los demócratas han ganado preferencia en este grupo de población, del que 57 por ciento se declara en su favor, 30 por ciento es republicano y el resto, indecisos, por lo que si actúan como bloque en una elección reñida serán un segmento cortejable.

Todo parece indicar, concluyó Elaine Levine, que los demócratas pueden obtener la presidencia, pero no deben ser triunfalistas y creer que la tienen ganada porque aún pueden suceder muchos acontecimientos, tanto en los ámbitos nacional e internacional, que podrían influir en la decisión final. *g*

La crisis en el sector de la construcción, foco rojo para los latinos en EU. Foto:

Internet.



La reforma al artículo sexto constitucional en materia de transparencia está vinculada a la consolidación de la democracia en México; no obstante, hace falta una política pública en la materia, afirmó Héctor Fix-Fierro, titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

El funcionario universitario participó en el Seminario La Reforma Constitucional en Materia de Transparencia: una Agenda Posible, organizado por dicha dependencia en coordinación con los institutos Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) y de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF).

Dicho concepto indica, explicó, la obligación de las entidades gubernamentales de ofrecer información o rendir cuentas independientemente de ser solicitado por parte de los ciudadanos y su responsabilidad de mejorar sus propios procesos.

Lo más difícil de asumir por los entes públicos es que no sólo es una carga impuesta por la sociedad, sino una oportunidad interna de transformación que

deben aprovechar antes de convertir estos requerimientos en una presión o decisión externa, señaló Fix-Fierro en el Aula Guillermo Floris Margadant.

En materia de uniformidad en este campo los sistemas federales han evolucionado, agregó. En el caso del derecho a la información y la transparencia, se ha reconocido su importancia para el régimen democrático y llegado a la convicción de establecer bases mínimas y generalizadas.

Principal aporte

Alonso Lujambio, comisionado presidente del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, expuso que la aportación central que México ha hecho a la discusión sobre el derecho a la información es facilitar su acceso mediante el sistema electrónico de solicitudes.

Ello posibilita que quien tenga acceso a Internet pueda hacer peticiones sin largos trámites y con costos de transacción bajos. Supone que lo público lo sea no sólo para quien lo pide, sino también para todos. Ese es un gran cambio de la concepción jurídica y de sus consecuencias, puntualizó Lujambio.

No únicamente agiliza su uso, sino que potencia la posibilidad, la visibilidad del que hacer público; hace transparente la política. Si las resoluciones del órgano garante se publicitan, entonces también se crean condiciones de exigencia, especificó.

Se trata, sostuvo, de una línea de Estado y no sólo de una decisión coyuntural que apunta hacia el robustecimiento de las instituciones gubernamentales mexicanas.

Óscar Guerra, comisionado ciudadano presidente del INFODF, consideró que este seminario es un ejercicio de reflexión y análisis para el fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información pública del país.

Se deriva, dijo, de la reciente reforma del artículo sexto constitucional y del interés por someter a debate la agenda que plantea las necesidades y retos que a corto y mediano plazos deberán enfrentarse en el ámbito legislativo, para lograr las modificaciones que exige la reforma, así como en los diversos cambios requeridos por las instituciones públicas para ajustar sus organizaciones, sistemas y procedimientos administrativos y abrir su gestión al escrutinio ciudadano, concluyó. *g*

Vinculada a la transparencia, la consolidación de la democracia

Hace falta una política pública en la materia: Fix-Fierro



Talleres Libres del Chopo febrero.junio.2008

adolescentes y adultos

apreciación cinematográfica. redacción. redacción e introducción a la literatura. escribiendo autobiografía y biografía. periodismo cultural. sex-chopo. sexualidad y sociedad. reflexionando sobre el amor y la sexualidad. bioenergética. taichi chuan. yoga. guitarra. teatro participativo. el dancing en México. iniciación al movimiento del cuerpo. danza contemporánea. iniciación a las artes plásticas. dibujo experimental. modelado en barro. arte-objeto. performance art

juveniles

dibujo experimental. teatro juvenil

infantiles

iniciación a las artes plásticas. modelado. teatro infantil. ballet clásico
inscripciones del 14 de enero al 29 de febrero de 2008
inicio 18 de febrero

Informes

Dr. Atl 37, primer piso. Col. Santa María la Ribera / 55468490 . 55465484 ext. 123 y 110
chopo_seduc@hotmail.com / santisim@servidor.unam.mx

UNAM
Nuestro es Libertad

INSTITUTO
UNIVERSITARIO
DEL CHOPO

DIFUSION
CULTURAL
U N A M



programación sujeta a cambios
www.chopo.unam.mx



El Popocatepetl. Foto: Juan Antonio López.

La sociedad mexicana requiere una mayor concientización y conocimiento sobre la historia eruptiva de los volcanes, ya que unos son más activos que otros, afirmó Claus Siebe Grabach, jefe del Departamento de Vulcanología del Instituto de Geofísica.

RUTH SALGADO

Por ello, los mapas de peligro volcánico—elaborados en esa dependencia—son una respuesta a esa necesidad. En ellos se delimitan áreas en distinto nivel de riesgo, para ser utilizados por las poblaciones aledañas a estos colosos y las instancias gubernamentales relacionadas con la protección civil. Además, ayudarían a salvar muchas vidas.

Acompañado por los vulcanólogos Ana Lillian Martín del Pozzo, José Luis Macías Vázquez y Juan Manuel Espíndola Castro, el especialista en ciencias de la tierra indicó que hasta ahora las cartografías sobre el Popocatepetl, el volcán de Colima y el Chichón se elaboraron como reacción a la reactivación de estas formaciones geológicas.

Al respecto, Martín del Pozzo aclaró que los planos referidos requieren ser adecuados, pues ha cambiado con el tiempo la situación. Consideró que sólo así resultan de utilidad para su distribución en escuelas, municipios, entidades de protección civil y gobiernos estatales.

Dijo que además del peligro de la lava, existen otros riesgos más significativos, como la caída de ceniza, que puede llegar a grandes distancias y, si bien no necesariamente es mortal, puede causar problemas, como interrupción de la navegación aérea, afectación de las vías respiratorias o irritación de los ojos.

Igualmente, las llamadas nubes ardientes han llegado a ocasionar muertes y severos daños a la economía de ciertas regiones.

Necesario, concientizar a la sociedad sobre volcanes

Los mapas de peligro, un aporte para la protección civil

Agregó que si bien las grandes erupciones no ocurren con frecuencia, la gente no sabe cómo enfrentarlas; no se pueden predecir, y la población desconoce cómo reaccionar ante una eventualidad de esa naturaleza.

Trabajo de todos

Juan Manuel Espíndola Castro admitió que estos mapas no tienen ningún peso jurídico y es a las autoridades a las que corresponde que la población



Claus Siebe, Juan Manuel Espíndola, Ana Lillian Martín del Pozzo y José Luis Macías, durante la entrevista. Foto: Fernando Velázquez.

MAPA DE PELIGROS DEL VOLCAN POPOCATEPETL



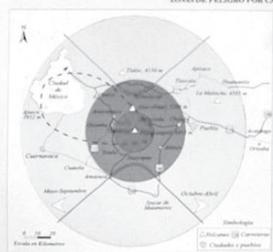
OBJETIVO
Elaborar un mapa de peligros del Volcán Popocatepetl que sirva de base para la toma de decisiones en el planeamiento y desarrollo urbano y rural de las zonas de influencia del Volcán Popocatepetl.

BASES PARA SU ELABORACION
Este mapa de peligros del Volcán Popocatepetl se elaboró a partir de los datos de la cartografía topográfica de 1:50,000, de la cartografía geológica de 1:250,000 y de los datos de campo obtenidos durante el desarrollo del estudio.

INTERPRETACION
El mapa principal muestra tres diferentes niveles de peligro: el nivel de mayor peligro (Área 1), el nivel de menor peligro (Área 2) y el nivel de menor peligro (Área 3). Cada una de estas áreas de peligro se define por sus características físicas y geológicas, así como por sus características socioeconómicas y culturales.

ÁREAS DE PELIGRO POR CAIDA DE MATERIALES VOLCANICOS
El área 1 representa el peligro mayor que el área 2 y el área 3. Este nivel de peligro se define por la caída de cenizas y bombas de cenizas que pueden afectar a las zonas de influencia del Volcán Popocatepetl. Este nivel de peligro se define por la caída de cenizas y bombas de cenizas que pueden afectar a las zonas de influencia del Volcán Popocatepetl.

ÁREAS DE PELIGRO POR FLUJOS DE LAVA Y ENDAZACIONES
El área 1 representa el peligro mayor que el área 2 y el área 3. Este nivel de peligro se define por la caída de cenizas y bombas de cenizas que pueden afectar a las zonas de influencia del Volcán Popocatepetl.



ZONAS DE PELIGRO POR CAIDA DE MATERIALES VOLCANICOS
Este diagrama muestra las zonas de peligro por caída de materiales volcánicos. El área 1 es la zona de mayor peligro, el área 2 es la zona de menor peligro y el área 3 es la zona de menor peligro.



Elaborado por:
José Luis Macías Vázquez
Gerardo Carrasco Nolasco
Rafael Pérez-Taylor
César Siebe
Michael F. Sheridan
Richard E. Stilling

CENAPRED

los conozca para proteger su existencia y posesiones. El problema es tan complejo que no basta con el aspecto científico, también hay que considerar cuestiones sociales y económicas; todos deben involucrarse en los casos de desalojo.

Destacó que el cinturón volcánico mexicano atraviesa el país del Pacífico al Golfo, donde se asienta la mayor parte de la población, lo que no es coincidencia, sino que se debe a que los suelos de estas zonas son los más fértiles. Además de que tienen un clima benigno, que permiten el desarrollo de la agricultura y el crecimiento demográfico.

Espíndola Castro ejemplificó que las regiones más pobladas de algunos Estados se ubican en terrenos de alta sismicidad como Japón, Indonesia o los Altos de Guatemala, así como en el centro de México, donde hay asentamientos importantes, lo que presupone una gran demanda de información.

Por su parte, Macías Vázquez precisó que en el territorio existen al menos una docena de volcanes activos y, de elaborarse mapas de cada uno de ellos, podrían ser utilizados por la sociedad y las autoridades para planear mejor el desarrollo económico y evitar cultivar en esas zonas, así como para planificar acciones de protección civil que aseguren el traslado de la gente.

Claus Siebe puntualizó que el departamento a su cargo concentra al grupo más importante de vulcanólogos en el país, consolidado en los últimos 20 años con proyectos a lo largo y ancho del territorio, que se refieren a mapas de peligro y a estudios de monitoreo e investigación más amplios.

En México, concluyó, es necesaria una legislación respecto al uso del terreno, que no contempla salvaguardar a las poblaciones de las áreas volcánicas. *g*

RAFAEL PÉREZ-TAYLOR *

¿Por qué la antropología?

En el transcurso de la historia, la presencia del hombre ha generado gran cantidad de testimonios sobre su capacidad de establecer en la sociedad y en la cultura un espacio propio. Para conocer cómo se ha logrado esto, la ciencia ha desarrollado conocimientos que van desde el presente hasta el pasado remoto.

En mi opinión, la que mejor ha tratado este asunto es la antropología, una ciencia del hombre y para el hombre, con la perspectiva de la organización social y de la diversidad cultural, que considera en ambos casos las distintas teorías epistemológicas, así como las diferentes formas de descripción de los eventos.

La antropología existe en la medida en que se desenvuelve en el lugar de los hechos para poder describirlos,

sustentada siempre en un trabajo de revisión de archivos y bibliotecas, para la elaboración de informes.

Trabajar en el ámbito de las sociedades y su cultura nos lleva a establecer las pautas de observación del campo de estudio y, al mismo tiempo, nos involucra en el orden de las colectividades. Esto nos hace conscientes de nuestras descripciones y partícipes de los movimientos sociales.

Por ello, la antropología adquiere el compromiso de estar presente en la vida cotidiana desde las perspectivas del sujeto, la clase, lo étnico y lo nacional, cerca de todo lo que se describe y teoriza.

La ética y la responsabilidad de dicha descripción se fundamentan en la formación profesional que únicamente

se da en las universidades y escuelas de educación superior, que por las características de la propia antropología deben ser laicas y públicas, ya que sólo desde esa posición se puede tener una visión objetiva de los procesos sociales e históricos.

Ya sean étnicas o nacionales, las culturas deben ser respetadas en el contexto de las organizaciones sociales del mundo contemporáneo.

Nuestra tarea como antropólogos se acompaña del respeto a las culturas como patrimonio de la humanidad, las que con ningún pretexto deben ser utilizadas como objeto de privatización. *g*

* Instituto de Investigaciones Antropológicas

ESTELA ALCÁNTARA

El *Periódico de poesía*, que lanzó en línea en septiembre pasado la Dirección de Literatura de la UNAM, ha acumulado en cuatro meses más de 15 mil visitas, un promedio de 200 diarias.

La emblemática publicación—que nació como texto impreso en 1987 por iniciativa de Marco Antonio Campos—recibe cada día en su versión digital a cientos de lectores, de los cuales 15 por ciento navega más de media hora y se concentra en su lectura.

En cuatro meses en línea, registra ya más de 15 mil visitas. Su propósito: ser una publicación emblemática

Editado por Pedro Serrano y el cuidado digital de Grisela Iglesias, *Periódico de poesía* www.periodicodepoesia.unam.mx es un espacio virtual que se renueva permanentemente con diversas posibilidades de interacción para los lectores, y de colaboración para los poetas interesados en dar a conocer su obra.

Su propósito, de acuerdo con Serrano, es consolidarlo como un medio representativo de carácter nacional e internacional, en consonancia con el espíritu de la Universidad. De ahí que la tarea de sus editores se centre en recuperar el material poético que se produce en México y en el extranjero, además de convocar a los jóvenes creadores.

El periódico está integrado por varias secciones que pueden modificarse constantemente. Cuenta con espacios para reseñas de libros, noticias, revistas, poemas inéditos, archivo, convocatorias, cartelera, entrevistas, poesía digital y sitios de interés.

Más allá de ofrecer una publicación ágil en Internet, el editor se propone convertirlo en un portal donde la comunidad interesada en el fenómeno poético en sus distintas manifestaciones pueda interactuar, discutir, debatir y conversar en torno a éste.

Serrano aseguró que la red es un espacio privilegiado para la difusión de este género literario que, en los inicios del siglo XXI, parece cobrar auge.

Dijo que en el siglo XX la poesía se rezagó en cuanto a su difusión. “Los lectores del género se fueron acabando, como un río que se fue secando”. En el país fue el menos socorrido de la industria editorial y las pocas publicaciones al respecto fueron editadas por instituciones como la UNAM y Conaculta. “Es lo que menos interesa, aunque creo que vendrá una época de auge”, opinó.

Ante la carencia de espacios culturales donde se reseñe la poesía, Pedro Serrano se propuso crear un sitio de difusión no sólo de los poemas, sino también de todo lo que tiene que ver con el género: autores, obras y editoriales. El resultado en apenas cuatro meses ha sido la acumulación de 50 reseñas de libros de autores conocidos y desconocidos de toda la República y del extranjero; alrededor de 10 o 15 materiales inéditos por cada número, y aproximadamente 30 traducciones.

innovadores que exploran las colindancias entre este género y la música, por ejemplo.

Una de las ventajas del periódico en la red es que puede dar a conocer la obra de los autores, quienes agradecen que se difunda. “A ninguno le molesta que incluyas tres o cuatro de sus trabajos en un libro, porque es promoción”, precisó.

Por otra parte, Serrano advirtió que el portal no es un espacio donde el editor decide cuál es la buena o la mala poesía.

Anunció que iniciará una campaña de divulgación entre la comunidad universita-

Aumenta el interés por el *Periódico de poesía*

Admitió que algunos colaboradores aún tienen una idea sacrosanta del poema y particularmente los creadores maduros insisten en la publicación impresa y se resisten a subir su obra a la red. “En realidad un poema es un objeto de uso, para que lo leas, te lo apropiés y hagas con él lo que quieras”, dijo.

Serrano reiteró que, lejos de emular la versión impresa, se plantearon una publicación que funcione en la red, donde caben múltiples posibilidades de texto, imagen fija, video y sonido. De ahí que en el portal se pueda acceder a las novedades editoriales de colecciones universitarias fundamentales como Voz Viva de México, que posibilita a los usuarios escuchar la obra de grandes poetas iberoamericanos en su propia voz, como Álvaro Mutis, Luis Cernuda, Tomás Segovia y Eduardo Lizalde.

La flexibilidad del portal también permite el acceso a las sesiones de un festival universitario como Poesía en Voz Alta, Poesía Escénica, Poesía con Ritmo que, cada año, reúne en Casa del Lago a los artistas más

ria y el público en general para alentar la participación e interacción de los jóvenes. Dentro de la Universidad pretende encontrar poetas en cada una de las facultades para animar su participación.

Finalmente, señaló que *Periódico de poesía* tendrá una versión impresa austera que será sólo un resumen trimestral de la producción del portal. Se pretende que sea un documento que continúe con la tradición del periódico impreso, y se venderá a un bajo costo.

Historia

Periódico de poesía nació con los auspicios de las universidades Nacional Autónoma de México y Autónoma Metropolitana como un espacio primordial, lo mismo para el que hacer poético que para la reflexión y la crítica. En cada una de sus distintas épocas, encabezadas por Marco Antonio Campos y Luis Hernández Palacios, Hernán Lara Zavala, Eduardo Vázquez, Raúl Renán, Vicente Quirarte y David Huerta, todos poetas y editores de enorme valía, el *Periódico...* ha conjuntado esfuerzos y talentos en torno a la siempre noble —aunque tantas veces denostada— labor de difundir la poesía y el pensamiento, en un contexto acre y tradicionalmente refractario a tales manifestaciones.

En diversos momentos recibió apoyo de otras instituciones coeditoras que, junto con la UNAM, han hecho posible la sobrevivencia del proyecto a lo largo de 20 años. La Autónoma Metropolitana, el Instituto Nacional de Bellas Artes y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes son las instituciones que lo han apoyado. *g*



HUMBERTO GRANADOS

La Filmoteca de la UNAM reanudó actividades con la programación del ciclo Censura Cinematográfica en México, que inició el 11 y continuará hasta el 20 de enero en la Sala José Revueltas del Centro Cultural Universitario.

Mañana se proyectará *El brazo fuerte* (México, 1958), de Giovanni Korpóraal; el 16 y 17 *La sombra del caudillo* (México, 1960), de Julio Bracho; el 18 y 19 *Rosa blanca* (México, 1961), de Roberto Gavaldón, y finaliza con *Rojo amanecer* (México, 1989), de Jorge Fons. Se presentó ya *La mancha de sangre* (México, 1937), de Adolfo Best-Maugard.

Por diversas situaciones dichos filmes fueron víctimas de la censura cinematográfica en sus respectivas épocas, ya sea por razones políticas como en el caso de *Rosa blanca* y *La sombra del caudillo*, o por criterios morales como *La mancha de sangre*, que mostraba el primer desnudo en la pantalla grande, lo cual le valió seis años de retraso para su estreno, luego de su realización en 1937.

Después de varios años de permanecer en el olvido, la Filmoteca de la UNAM rescató recientemente *La mancha de sangre*. De los nueve rollos de imagen y algunos otros de sonido, se perdieron dos; no obstante, los técnicos consiguieron la restauración de la cinta.

El brazo fuerte—primer largometraje de Giovanni Korpóraal, un trabajo independiente que contó con actores no profesionales, el guión de Juan de la Cabada y el debut como fotógrafo de cine de Walter Reuter— se exhibió con éxito en salas independientes, universitarias, privadas y escolares, pero las comerciales le cerraron las puertas.

Este filme fue otra víctima de la censura en la pantalla grande, ya que tocaba temas como el caciquismo y el precario sistema electoral mexicano. El pretexto que impidió su difusión fue que se trataba de una película pirata, es decir, hecha de modo independiente a las reglas del Sin-



Imágenes de *El brazo fuerte*, *Rojo amanecer*, *La mancha de sangre* y *La sombra del caudillo*. Fotos:DC.

Presenta la Filmoteca ciclo de cine víctima de la censura

Mañana se proyectará la película *El brazo fuerte*, en la Sala José Revueltas

dicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica (STPC).

La sombra del caudillo, dirigida por Julio Bracho y denominada por él mismo como “la película maldita del cine mexicano”, se basa en la novela homónima del escritor mexicano Martín Luis Guzmán. Tanto en la novela como en la cinta se abarcan los hechos históricos que desembocaron en la muerte del general Francisco R. Serrano en Huitzilac, Guerrero, el 3 de octubre de 1927. En ellas se hace una crítica feroza a la actuación de Plutarco Elías Calles.

Por estos motivos, tanto la obra literaria como la versión cinematográfica fueron prohibidas; la novela, escrita en 1929, tuvo que ser editada por primera vez en España, lugar donde permanecía exilado el autor desde 1915. La

película fue censurada días antes de su estreno, y así se conservó por 30 largos años, hasta el 12 de noviembre de 1990, fecha en que fue proyectada formalmente en la Cineteca Nacional.

Roberto Gavaldón fue otro director limitado por la censura que le impidió por más de 10 años la exhibición de *Rosa blanca*. En esa época Gavaldón participó en política y como diputado federal promovió reformas a la Ley Federal de Cinematografía que fueron obstaculizadas en la Cámara de Senadores.

Para cerrar este ciclo se exhibirá *Rojo amanecer*, filme que rompió el silencio que mantuvo el cine en cuanto a uno de los momentos cruciales en la historia de México: la matanza de 1968 en Tlatelolco. Aunque en éste no se

abarcan todas las historias fatales de los cientos de estudiantes acibillados en la Plaza de las Tres Culturas, sí fue el primero que se atrevió a tocar el tema.

Rojo amanecer tuvo que afrontar una censura velada por parte de las autoridades cinematográficas del país, que pusieron trabas burocráticas a su exhibición. Finalmente, ante la crítica de algunos medios, se permitió la proyección al público general, convirtiéndose en un éxito de taquilla inusual en las producciones mexicanas del momento. En 1991, la Academia Mexicana de Artes Cinematográficas, muy cercana al organismo oficial de cinematografía, reconoció a *Rojo amanecer* con el Ariel de Oro, la máxima distinción a una cinta nacional. *J*



El Laboratorio de Impresión en 3D del Centro de Investigaciones en Diseño Industrial cuenta con la infraestructura necesaria para la docencia e investigación en el desarrollo de nuevos productos y procesos de producción.



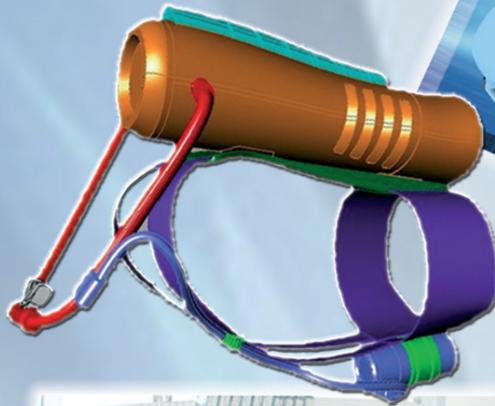
Ahí los alumnos amplían sus habilidades, ya que, al dominio de las técnicas convencionales se suma el uso de la tecnología de punta en esta área.

Diseño en





tercera dimensión



Programa de Becas para Estudios de Posgrado

⇒ 19

Programa de Cooperación Científica

⇒ 23

O
N
O
R
E
B
I
E
R
N
O

El convenio plantea revisar la transición epidemiológica en el país

L ROSA MA. CHAVARRÍA
a Universidad y la Secretaría de Salud suscribieron un convenio general de colaboración con el propósito de evaluar la situación del posgrado médico nacional y la transición epidemiológica que se vive en México, y así desarrollar un programa de actualización de los planes de estudio y de las estrategias y procedimientos operativos en las sedes hospitalarias, para adecuarlos a los avances del conocimiento y la tecnología en esta disciplina.

Se busca elevar el nivel académico del posgrado y la calidad en la prestación de los servicios de salud en el país. Con este convenio también se realizarán actividades docentes, de investigación y de difusión de la cultura, orientadas al conocimiento, protección y atención de los mexicanos.

Al firmar el documento—con el secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos—, el rector José Narro Robles afirmó que la educación y la salud son dos herramientas fundamentales para el desarrollo de la sociedad.

Se manifestó convencido de que el Estado mexicano debe fortalecer estos dos instrumentos básicos en sus instituciones públicas, para asegurarle a la población la cobertura en términos individuales y colectivos.

Narro Robles advirtió que sin buena educación y salud no se puede entender el crecimiento de una persona o de una colectividad.

Trabajo conjunto de la UNAM y Salud para actualizar el posgrado



Recordó la añeja relación entre la UNAM y los servicios de salud, en particular con la Secretaría de Salud no sólo en el área de los médicos, sino también con otros profesionales que laboran en el sector.

Para fortalecer la vinculación de la Universidad con la sociedad, informó el rector, se han detectado áreas de investigación, trabajo y servicio donde esta casa de estudios tiene experiencia.

En la Sala Justo Sierra de la Torre de Rectoría, Córdova Villalobos consideró primordial trabajar conjuntamente con la

UNAM, la universidad más grande y prestigiada de América Latina, y una de las mejores del mundo.

Resaltó también la importancia de la vinculación de la UNAM con la sociedad y la participación de esta casa de estudios en el desarrollo y la creación de las políticas públicas.

La Universidad—en particular la Facultad de Medicina—, recalcó, necesita de las instituciones de salud y éstas, a su vez, de la UNAM, porque se requiere continuar la formación de recursos humanos de alta calidad, aspecto que es uno de los más importantes y sólidos de este sector.

Antes, por parte de la UNAM correspondió a Jaime Martuscelli explicar el contenido del convenio, el cual ratifica la larga tradición de colaboración entre ambas instituciones.

La UNAM y esta dependencia federal, indica el convenio, establecerán las acciones y mecanismos operativos que permitan realizar

evaluaciones coordinadas a los programas prioritarios de salud; diseñarán y pondrán en práctica medidas en materia de educación, las cuales serán propuestas por personal especializado de diversas entidades académicas y de los diferentes servicios del ramo.

Se crearán acuerdos específicos en los cuales se detallarán las acciones que se efectuarán de manera conjunta y se conformará una comisión técnica encargada de estudiar y analizar las propuestas de cada uno de ellos y de emitir las consideraciones sobre su procedencia y desarrollo en un plazo no mayor de 60 días hábiles; les dará seguimiento y evaluará sus resultados. *g*

Aprueban terna para la Facultad de Medicina

El Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, en sesión efectuada el 10 de enero, aprobó por unanimidad la terna para la dirección de dicha facultad, la cual quedó integrada –en orden alfabético– por los doctores Enrique Luis Graue Wiechers, Joaquín José López Bárcena y Carlos Alfonso Viesca y Treviño.

Enrique Luis Graue Wiechers

El Dr. Enrique L. Graue Wiechers nació en el Distrito Federal el 9 de enero de 1951. Sus estudios profesionales los cursó en la Facultad de Medicina (FM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) donde obtuvo los títulos de Médico Cirujano (1975) y de Especialista en Oftalmología (1978). Posteriormente realizó la subespecialidad en Córnea y Enfermedades Externas (*Fellowship*) en la Universidad de Florida, EUA (1979-1980).

Entre los principales cargos que ha desempeñado, relacionados con su actividad profesional, destacan los siguientes: Jefe del Departamento de Córnea del Instituto de Oftalmología, Fundación Conde de Valenciana (1980-1990), Subdirector Médico (1990-1994) y Director General (1994-2001) de la misma institución; Presidente del Patronato Fundación Conde de Valenciana (2002 a la fecha); Vocal del Consejo Nacional para la Prevención y Tratamiento de las Enfermedades Visuales, órgano consultivo de la Presidencia de la República (2005 a la fecha); representante de la UNAM ante la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Rehabilitación (2005 a la fecha), y asesor internacional del Comité de Investigación del *National Eye Institute* (NIH), Bethesda, Maryland, EUA (2006).

El Dr. Graue fue Profesor Titular de Asignatura de la FM en el pregrado de 1980 a 1996 y, desde 1994, es Profesor del Posgrado de Oftalmología. Asimismo, fue Coordinador del Comité Académico de Oftalmología de la División de Estudios de Posgrado e Investigación (DEP) de la FM, de 1997 a 2004; Consejero Propietario de la propia Facultad ante el H. Consejo Universitario, de 1995 a 1999 (miembro integrante de las Comisiones de Revisión de Estatutos y Presupuesto Universitario); miembro electo de la Comisión Especial para el Congreso Universitario por la FM en 2002 y, desde 2004 se desempeña como Jefe de la División de Estudios de Posgrado de la FM.

Por otro lado, el Dr. Graue es miembro de diversas sociedades profesionales, nacionales e internacionales, en las que ha desempeñado distintos cargos entre los que cabe mencionar los siguientes: miembro de la Sociedad Mexicana de Oftalmología desde el año de 1980 y su Presidente en 1990; miembro desde 1981 y expresidente (2005-2006) del Consejo Mexicano de Oftalmología; desde 1980, miembro de la Asociación Panamericana de Oftalmología de la que también fue Presidente (2005-2007); miembro de la Academia Americana de Oftalmología de 1995 a la fecha; miembro de la *Association for Research Vision in Ophthalmology* (ARVO) de 1982 a la fecha) y miembro de la Asociación Americana de Cirugía de Catarata y Cirugía Refractiva (ASCARS) de 1999 a la

fecha. Asimismo, el Dr. Graue es miembro titular de mérito, por invitación, de la Real Academia de Sevilla (1997); del Instituto Barraquer, de Barcelona (2002) y del *International Council of Ophthalmology* (2003); pertenece, por ingreso curricular a la Academia Mexicana de Cirugía (1987), a la Academia Nacional de Medicina (1991) y a la *Academia Ophthalmologica Internationalis* (2006) en donde es el único mexicano que ocupa un sillón, el 29, de un total de 40, y ha recibido, entre otras, las siguientes distinciones: un *Honor Award* de la *American Academy of Ophthalmology* (2000); el premio González Castañeda (1988) por la Academia Mexicana de Cirugía y es Profesor Honorario de la Universidad Nacional Federico Villarreal de Lima Perú (2006) por determinación de su Consejo Universitario.

Por lo que hace a su producción científica, cuenta con más de 80 citas registradas (SCI), el Dr. Graue ha publicado más de 120 artículos en revistas nacionales e internacionales; es autor de un libro especializado y 15 capítulos en libros de proyección nacional e internacional además de haber presentado 562 trabajos en foros de prestigio, una tercera parte de los cuales, han sido en países de Latinoamérica, Estados Unidos y Europa.

Finalmente, el Dr. Graue es miembro de los comités editoriales de *Anales de la Sociedad Mexicana de Oftalmología*; *Cornea Journal*; *Highlights of Ophthalmology*; *Ocular Surgery News*; *Ophthalmology Times*; *Vision Panamerica*; *Archivos de la Sociedad Española de Oftalmología*, y del *International Journal of Ophthalmology (China)*; es revisor de artículos para la Revista Mexicana de Oftalmología; Cirugía y Cirujanos (órgano de la Academia Mexicana de Cirugía); *Gaceta Médica de México*; *Archives of Medical Research* y los Archivos de la Sociedad Española de Oftalmología y ha participado como jurado en los cursos de especialización en Oftalmología y de alumnos de licenciatura en Medicina de la FM (1984-2006); en los proyectos de investigación de CONACYT (1993 al 2005); en los Premios FUNSALUD (1995-2006); en los Premios de Investigación Glaxo SmithKline (2001 a 2006) y el Premio Rosenkranz (2005).

Joaquín José López Bárcena

Es médico cirujano y especialista en Medicina Interna por la Facultad de Medicina, UNAM. Ha obtenido la recertificación profesional en 1990, 1995, 2000, 2005, vigente hasta 2010. Llevó a

cabo los diplomados en Educación a Distancia en la CUAED, UNAM (septiembre de 1996 a octubre de 1997) y Virtual Diseño de Módulos con base en Competencia para *E Learning*, Portafolio Consultores EAT. Así también ha participado en ocho cursos y 25 talleres sobre didáctica, evaluación y planes de estudio. Ha asistido a 19 seminarios, reuniones y congresos en materia de docencia y de práctica profesional.

Inició su carrera docente en 1966 como ayudante de profesor, en 1976 recibió el nombramiento de profesor de asignatura "A", en 1989 de profesor asociado "B" de asignatura, en 1993 de asociado "C" de tiempo completo y desde septiembre de 2006 a la fecha es profesortitular "A" de tiempo completo. En el posgrado se desempeñó como profesor de asignatura de la especialidad en Medicina Interna.

Ha participado en la vida colegiada de la Facultad de Medicina como: miembro de la Comisión Revisora del plan de estudios de la carrera de médico cirujano, integrante del Comité Académico de Medicina Interna del Programa Único de Especialidades Médicas (PUEM), integrante de la Comisión Dictaminadora del área Clínica y miembro del Consejo Técnico.

A lo largo de su carrera docente participó en 119 cursos, talleres y *simposia* en diversos temas de medicina interna. Tiene 33 publicaciones en revistas, 79 trabajos presentados en congresos, 53 capítulos en libros y ha colaborado como coeditor en ocho libros.

En la UNAM se desempeñó (1991-1995) como secretario de Enseñanza Clínica Internado y Servicio Social de la Facultad de Medicina, director general de Servicios Médicos (2000-2003) y desde 2003 a la fecha es secretario general de la misma Facultad.

Fue director general de Enseñanza en Salud de la Secretaría de Salud (1995-1997); secretario del Consejo Nacional de Salud, SSA (1997-2000), y jefe del Departamento de Medicina Interna del Hospital General de Zona No 1, IMSS (1984-1991).

Desde 1976 ha ejercido su profesión en la atención médica privada en hospitales y consultorio, así como médico adscrito al Centro Médico Nacional IMSS (1976-1984).

Pertenece a diversas asociaciones e instituciones médicas: Academia Nacional de Medicina, Asociación Latinoamericana de Facultades y Es



cuelas de Medicina (ALAFEM), Consejo Académico de la Facultad Mexicana de Medicina de la Universidad La Salle, Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, Colegio de Medicina Interna de México, American College of Physicians, Sociedad Latinoamericana de Medicina Interna y Consejo Mexicano de Medicina Interna.

Carlos Alfonso Viesca y Treviño

Nació en México DF el 29 de julio de 1942. Médico Cirujano en la Facultad de Medicina, UNAM 1960-1965, Tesis: Ollin. Conceptos sobre la medicina prehispanica.

Es Profesor Titular C. Tiempo Completo. Definitivo. Facultad de Medicina, UNAM. Investigador Nacional. SNI. Nivel III. PRIDE. Nivel D. Jefe del Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, Facultad de Medicina, UNAM. a partir de julio de 1983. Promoción de Prof. Tit. B. TC Interino a Profesor Titular C. TC Definitivo por concurso cerrado. 1º de septiembre de 1993.

Se ha desempeñado como profesor de Historia y Filosofía de la Medicina en la Facultad de Medicina de la UNAM a partir del 16 de junio de 1967. Siendo, al inicio, ayudante de profesor, de 1970 a 1973 profesor de asignatura A; profesor de asignatura B, de 1973 a 1990; Profesor Titular B de 1990 a 1994 y posteriormente Profesor Titular C, TC. Tiene participación en diferentes comisiones dictaminadoras y de evaluación, tanto en la UNAM como en otras universidades e instituciones

El Dr. Viesca y Treviño es profesor de Ética Médica y decisiones clínicas, asignatura de libre elección. De 1997 a la fecha. Profesor en los Diplomados de Historia de la Medicina, a partir de 1996, Antropología Médica, a partir de 1997, y Bioética organizados por el Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina. Profesor de Historia de la Psiquiatría en el curso de especialización y posgrado, Facultad de Medicina de la UNAM, de 1968 a la fecha.

Responsable del curso de maestría y doctorado en Bioética. Facultades de Medicina, Filosofía y Letras y Odontología e Institutos de Investigaciones Biomédicas y Fisiología Celular de la UNAM, 1999-septiembre de 2002.

Jefe de Enseñanza. Hosp. Gral. Lic. A. López Mateos, ISSSTE. septiembre de 1980-1985. Miembro del Comité Nacional de Enseñanza. ISSSTE. Septiembre de 1980 a 1985.

Es autor o editor de 41 libros.

Autor o coautor de 91 capítulos de libros y 150 artículos publicados en diversas revistas nacionales y extranjeras, a los que se suman otros 30 de divulgación.

Miembro del Comité de ética de la Facultad de Medicina, UNAM, 2005 a la fecha. Miembro del Comité de Ética para el macroproyecto universitario sobre adicciones, Facultad de Psicología, UNAM, 2007.

Es miembro de múltiples asociaciones académicas: Academia Nacional de Medicina. Academia de Ciencias Médicas del Instituto Mexicano de Cultura. Academia de la Investigación Científica,

actualmente Academia Mexicana de Ciencias. Academia Mexicana de Cirugía. Sociedad Mexicana de Historia de la Medicina. Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina (por cambio del nombre de la anterior), de la cual fue Vicepresidente y Presidente. Societé Internationale d'Histoire de la Médecine, siendo Delegado Nacional por México. Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y de la Tecnología. Secretario General y Vicepresidente. Academia Nacional de Historia y Geografía. Miembro numerario. Sociedad Latinoamericana de Historia de la Ciencia y de la Tecnología. Socio fundador y Secretario General. Asociación Psiquiátrica Mexicana. Vocal de la Sección de Historia de la Psiquiatría. Ateneo de Historia de la Medicina de Buenos Aires. Miembro correspondiente extranjero. Sociedad Argentina de Historia de la Medicina. Miembro honorario extranjero. Red de Intercambios para la Historia y la Epistemología de las Ciencias Químicas y Biológicas. Integrante del Comité Internacional. Historia de la Medicina Hispanoamericana (Cádiz,

España). Socio Numerario de la Sociedad y delegado nacional por México. European Association for the History of Psychiatry.

Arbeitsgemeinschaft Ethnomedizin. (AGEM), Alemania. Miembro correspondiente. Académie International de Philosophie de la Science, Miembro Titular (por elección).

Le fueron otorgados los reconocimientos, Premio Nacional de Historia de la Medicina. Premio "Martín de la Cruz". Otorgado por el Gobierno de Cuba. Premio "J. Joaquín Izquierdo", Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y La Tecnología, 2004. (Al Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina). Medalla Académica de la Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y la Tecnología, 2004. Premio Universidad Nacional, Docencia en Ciencias Biológicas, 2004. Medalla a la excelencia otorgada por el Estado de Queensland, Australia. Concedida por el Surgeon General John Pearn por excelencia en la docencia e investigación en Historia de la Medicina, Enero, 2007. Miembro de la terna para elegir Director de la Facultad de Medicina, UNAM, febrero, 2003. *g*



Enero 2008

Instituto de Neurobiología



www.inb.unam.mx

seminarios institucionales

23

Robert Sapolsky, Ph.D.

Dept. Biological Sciences, Stanford University
Depts. of Neurology and Neurological Sciences,
and of Neurosurgery.
Stanford University School of Medicine, CA, USA.
"Stress, Neurodegeneration and
Strategies for saving the
Endangered Neuron"

24

Robert Sapolsky, Ph.D.

Dept. Biological Sciences, Stanford University
Depts. of Neurology and Neurological Sciences,
and of Neurosurgery.
Stanford University School of Medicine, CA, USA.
"Stress and Health"

25

Dr. Carlos Matute Almu

Facultad de Medicina y Odontología.
Universidad del País Vasco, España.
"Neurotransmisores que Dañan
a los Oligodendrocitos"

Instituto de Neurobiología
UNAM, Campus Juriquilla, Querétaro
Mayores Informes:
(55)5623-4016, (442) 238-1016

INSTITUTO DE
NEUROBIOLOGÍA

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**Convocatoria de Ingreso al Programa de Becas para Estudios
de Posgrado en la UNAM**

La Coordinación de Estudios de Posgrado convoca a los alumnos de posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México a participar en el **Programa de Becas para Estudios de Posgrado (Becas Nuevas)**, correspondiente al período lectivo del **semestre 2008-2**.

Este programa tiene como:

Objetivo

Apoyar a los mejores alumnos de maestría y doctorado para la realización de sus estudios y la obtención del grado.

Condiciones generales

I. Las propuestas de candidatos y el otorgamiento de las becas se harán conforme a las Reglas de Operación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado en la UNAM.

II. La preselección de los candidatos estará a cargo de los comités académicos de los programas, los cuales presentarán sus solicitudes con dictamen favorable al Comité Técnico de Becas, por conducto de la Coordinación de Estudios de Posgrado.

III. Las solicitudes de beca, debidamente requisitadas, serán evaluadas por el Comité Técnico de Becas, atendiendo fundamentalmente a los siguientes criterios:

a) Plan de trabajo por desarrollar durante el periodo total de la beca que se solicita, acorde con los semestres establecidos en el programa de estudios para los alumnos de dedicación exclusiva al mismo. Dicho plan deberá incluir todas las actividades académicas y de investigación para cubrir el programa y obtener el grado.

b) Proyecto de investigación debidamente estructurado, avalado por el tutor o el comité tutorial. En el caso de programas de maestría y doctorado que no lo exijan al inicio de los estudios, deberán presentarlo al término del semestre escolar establecido en los mismos. En este último supuesto, entregará alguna investigación o trabajo académico realizado con anterioridad en su disciplina.

c) Antecedentes académicos de los candidatos.

d) Se otorgará prioridad a los alumnos de nuevo ingreso al semestre 2008-2.

e) El impacto del Programa de Becas en la graduación de los alumnos.

f) Recursos presupuestales disponibles.

IV. Todos los candidatos deberán estar inscritos como alumnos con dedicación exclusiva a su programa de estudios de posgrado, lo cual impide la realización de cualquier otro tipo de actividad remunerada o no, fuera o dentro de la UNAM, excepto, las cuatro horas contenidas en el numeral siguiente.

V. Los becarios deberán colaborar con cuatro horas semanales en actividades de apoyo académico (docencia, investigación o difusión) las cuales serán asignadas por el comité académico correspondiente.

VI. Los candidatos no podrán disfrutar simultáneamente de otra beca interna o externa a la UNAM, ni de comisión con goce de sueldo de la institución u organismo en donde laboren.

VII. La solicitud de beca se cancelará automáticamente cuando el candidato omita datos en ella o en la documentación anexa, que incidan sobre los requisitos exigidos.

Bases

1. Los interesados deberán registrar su solicitud en la página WEB <http://www.posgrado.unam.mx/becas2008-2> del **17 al 30 de enero**, imprimirla y entregarla en la coordinación del programa de estudios en el que se encuentren inscritos, con la documentación requerida.

2. Las solicitudes de beca deberán ser entregadas por los interesados en la coordinación de su programa de estudios a más tardar el **1º de febrero de 2008**.

3. Los candidatos deberán cumplir con los requisitos indicados en el numeral 8 de las Reglas de Operación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado en la UNAM.

4. Los comités académicos deberán entregar las solicitudes con dictamen favorable en esta Coordinación el **11 de febrero entre 9:00 y 19:00 horas**.

Se cancelarán en forma automática las solicitudes con documentación incompleta, las entregadas en forma extemporánea, o bien las que no cumplan algún requisito de los exigidos.

5. El dictamen del Comité Técnico de Becas será inapelable.

TABULADOR DE BECAS

NIVEL	MONTO MENSUAL \$
Maestría	6,827.00
Doctorado	9,103.00

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, DF, 14 de enero de 2008**

DOCTOR JOSÉ LUIS PALACIO PRIETO

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNAM

Características de las becas

1. Se podrán otorgar becas a los alumnos inscritos en los programas de maestría y doctorado de la UNAM, para dedicarse en forma exclusiva a la realización de sus estudios. Tendrán prioridad los alumnos de nuevo ingreso al semestre 2008-2.

2. Las becas podrán otorgarse a los alumnos que cursen por primera vez el nivel de estudios para el cual la solicitan.

3. Las becas comprenden una asignación mensual para gastos de manutención.

El monto de las becas será establecido de acuerdo con el tabulador vigente del Programa de Becas para Estudios de Posgrado de la UNAM. Dicho tabulador tendrá un incremento anual en la misma proporción que el aumento al salario mínimo.

4. Únicamente procederán las solicitudes de candidatos que no puedan acceder a otros programas de becas internos o externos a la UNAM y cumplan los requisitos especificados en éste.

5. Los alumnos que realicen la totalidad de sus estudios en alguno de los campus foráneos de la UNAM (fuera de la zona metropolitana de la Ciudad de México) reconocidos como una entidad académica participante del programa de posgrado en donde se encuentren inscritos, recibirán un apoyo económico adicional, si han cambiado su residencia a la entidad federativa de que se trate.

Duración de las becas

6. El periodo de la beca comprenderá los semestres escolares establecidos en cada programa de estudios para los alumnos de dedicación exclusiva a éste.

7. Dicho periodo se contabilizará a partir del ingreso del alumno al programa de posgrado correspondiente, es decir, en forma independiente al ciclo escolar para el que solicite la beca, por lo que de ser aprobada, su vigencia comprenderá únicamente los semestres que le resten para concluir su programa de estudios.

Requisitos:

8. Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Estar inscrito en un programa de maestría o doctorado de la UNAM, como alumno de dedicación exclusiva al mismo, lo cual impide la realización de cualquier otro tipo de actividad remunerada o no, fuera o dentro de la UNAM, excepto las cuatro horas referidas en el inciso e) del numeral 17 de estas Reglas.

b) Contar con un promedio mínimo de 8.5 y el 100% de créditos cubiertos en sus estudios previos de licenciatura o de maestría, según el caso, de acuerdo con lo estipulado en las normas operativas del Programa respectivo.

Los alumnos que realizaron sus estudios previos en el extranjero, deberán anexar la equivalencia de promedio, expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios.

c) Los estudiantes regulares de dedicación exclusiva a su programa de estudios, inscritos con anterioridad a su solicitud de beca, deberán contar además de los requisitos arriba

mencionados, en el caso de la maestría con:

- 1) Promedio mínimo de 9.0 en el avance de sus estudios y,
- 2) Haber acreditado satisfactoriamente las actividades académicas exigidas en su programa de estudios.

En el caso del Doctorado con:

- 1) Haber acreditado satisfactoriamente las actividades académicas exigidas en el programa de estudios.
- 2) Tener un avance significativo en el proyecto de investigación.

d) Presentar el proyecto de investigación a desarrollar para la obtención del grado, debidamente estructurado, avalado por el tutor o el comité tutorial. En el caso de programas de maestría y doctorado que no lo exijan al inicio de los estudios, deberán presentarlo al término del semestre escolar establecido en los mismos. En este último supuesto, entregará alguna investigación o trabajo académico realizado con anterioridad en su disciplina.

e) Presentar el plan de trabajo por desarrollar durante el periodo total de la beca que se solicita, acorde con los semestres establecidos en el programa de estudios para los alumnos de dedicación exclusiva al mismo. Dicho plan deberá incluir todas las actividades académicas y de investigación para cubrir el programa y obtener el grado.

f) No haber causado baja con anterioridad en alguno de los programas de becas de la UNAM o de otra institución por incumplimiento de sus obligaciones académicas como becario.

g) Los candidatos de nacionalidad extranjera deberán anexar además la forma migratoria vigente con el permiso para realizar estudios de posgrado en la UNAM, expedida por la Secretaría de Gobernación.

9. De acuerdo con la fecha límite de entrega establecida en la Convocatoria, los interesados deberán presentar la solicitud a la coordinación del programa que les corresponda, acompañada de la documentación completa que en ella se especifica.

Instancias responsables

10. Los comités académicos de los programas de posgrado serán los órganos responsables de:

a) Evaluar y dictaminar las solicitudes de beca tomando en cuenta los antecedentes académicos de los candidatos, el historial del tutor en la formación de recursos humanos y la capacidad de formación de alumnos del programa de posgrado correspondiente.

b) Asignar el orden de prelación de las solicitudes de beca acompañado de los criterios de evaluación utilizados para postular a los candidatos.

c) Indicar las fechas de inicio y término de los estudios con la obtención del grado de los alumnos que postulen.

d) Postular ante el Comité Técnico de Becas a los candidatos evaluados favorablemente y que cumplan con los requisitos

establecidos en el numeral 8 de estas Reglas de Operación.

e) Supervisar el desempeño académico de los becarios, incluyendo las actividades de apoyo académico realizadas por el estudiante, indicadas en el inciso e) del numeral 17 de estas Reglas.

f) Evaluar periódicamente el desarrollo del Programa de Becas en su programa de posgrado e informar al Comité Técnico de Becas a través de la CEP.

11. Los coordinadores de los programas de posgrado serán los responsables de:

a) Difundir el Programa de Becas para Estudios de Posgrado en la UNAM en su comunidad, en especial, la convocatoria respectiva, así como la recepción de las solicitudes con la documentación que las avala.

b) Proporcionar a los interesados información adecuada y oportuna sobre los objetivos, procedimientos, requisitos y condiciones de este Programa.

c) Entregar a la CEP en la fecha establecida previamente, las solicitudes de beca debidamente requisitadas, anexando los documentos que en ella se especifican.

d) Informar oportunamente a la CEP de cualquier cambio en la situación de los becarios, en particular de la terminación de las becas. Esto último ya sea porque concluyeron sus estudios, no se inscriban al semestre inmediato o cuando dejen de cumplir con alguna de sus obligaciones como becarios.

12. El Programa de Becas para Estudios de Posgrado en la UNAM tendrá un Comité Técnico quien será el responsable de evaluar académicamente las solicitudes de los candidatos.

13. La Coordinación de Estudios de Posgrado será la dependencia de la UNAM encargada de coordinar y administrar este Programa.

Permanencia de los becarios

14. Las becas se otorgarán únicamente por el periodo establecido en el programa de estudios respectivo para los alumnos de dedicación exclusiva.

15. La permanencia de los alumnos en este Programa estará sujeta a que los comités académicos envíen a la CEP, al término de cada semestre escolar, la relación de los becarios con el dictamen correspondiente, acompañada de la historia académica actualizada que avale el cumplimiento del promedio mínimo exigido o de las actas de evaluación de trabajo académico oficiales que acrediten el desempeño satisfactorio del estudiante; la inscripción al semestre inmediato que cursará, así como el informe de las actividades de apoyo académico realizadas.

16. Para que los comités académicos recomienden la permanencia de un alumno en el Programa, deberán tomar en consideración los siguientes criterios:

a) El desempeño académico del becario durante el semestre escolar.

b) La acreditación y el avance logrados en sus actividades académicas y en el proyecto de investigación, de acuerdo con el compromiso establecido en su plan de trabajo.

c) La evaluación del tutor y/o del comité tutorial, según el caso.

d) El cumplimiento de sus obligaciones como becario, incluyendo la que le aprobaron como colaboración en actividades de apoyo académico.

Obligaciones de los becarios:

17. Los becarios tendrán las siguientes obligaciones:

a) Mantener en forma ininterrumpida su inscripción al programa y cumplir con el plan de trabajo aprobado y obtener el grado correspondiente, en los términos en los que les fue otorgada la beca.

b) Obtener en cada periodo escolar un promedio mínimo de 8.5 y no tener ninguna calificación de NA o NP y cumplir satisfactoriamente las actividades académicas de acuerdo con lo establecido en el programa de posgrado en el que están inscritos.

c) Informar semestralmente sobre el desarrollo de sus estudios y al concluir éstos, de la obtención del grado.

d) Dedicarse exclusivamente a su programa de estudios, lo cual impide la realización de cualquier otro tipo de actividad remunerada o no, fuera o dentro de la UNAM, salvo lo establecido en el siguiente inciso.

e) Dedicar cuatro horas semanales a colaborar en actividades de apoyo académico (docencia, investigación, difusión) en algunos de los programas académicos de la UNAM, avaladas por el comité académico respectivo. Tales actividades deberán ser adicionales a las establecidas para desarrollar sus estudios.

f) Incluir en toda publicación o tesis, realizada como resultado de la beca, un reconocimiento explícito a la UNAM por el apoyo como becario.

g) Hacer del conocimiento del Comité Técnico de Becas por conducto de la CEP, todo cambio que modifique su situación como becario, con el objeto de que se hagan los ajustes pertinentes.

h) Entregar el informe final y copia del documento que acredite la obtención del grado, al concluir el periodo de beca.

Cancelación y terminación de las becas

18. Las becas terminarán:

a) Cuando se cumpla el objetivo o el periodo para el cual fueron otorgadas, lo que suceda primero.

b) Cuando a juicio del comité académico o del Comité Técnico de Becas los avances no sean satisfactorios.

c) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en este ordenamiento, en particular la relativa a su dedicación exclusiva al programa de estudios.

d) Cuando el interesado así lo solicite.

e) Cuando un estudiante omita datos en la solicitud o en la documentación requerida que incidan en las obligaciones contraídas como becario, en especial, cuando no informe oportunamente respecto al otorgamiento de otra beca o apoyo económico.

Otros

19. Cualquier situación no contemplada en estas Reglas será resuelta por la Secretaría de Desarrollo Institucional de la UNAM previa consulta con el Abogado General.

Transitorio:

PRIMERO: Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM* y dejan sin efecto a las Reglas de Operación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado en la UNAM del 30 de julio y 2 de agosto de 2007.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

PROGRAMA DE APOYO A LOS ESTUDIOS DE POSGRADO

CONVOCATORIA

Con el propósito de promover los planes de desarrollo de los programas de posgrado en las diferentes áreas del conocimiento, la UNAM a través de la Coordinación de Estudios de Posgrado

de los Programas de Posgrado correspondientes. Las entidades participantes en el Comité Académico de los programas respectivos proporcionarán el 33% para su adquisición.

CONVOCA

A los **Comités Académicos de los Programas de Posgrado de la UNAM**, a presentar proyectos dentro del *Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP)*, promoción 2008, de acuerdo con las siguientes:

VI. La administración de los fondos estará sujeta a las disposiciones, mecanismos y formas de aplicación y comprobación establecidos por la UNAM. La aplicación de los recursos aprobados se realizará exclusivamente del mes de marzo al mes de octubre del 2008.

REQUISITOS

I. Las solicitudes deberán entregarse en los formatos elaborados por la Coordinación de Estudios de Posgrado (CEP). Dichos formatos estarán disponibles, a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria en la *Gaceta UNAM*, en la página electrónica <http://www.posgrado.unam.mx/paep>

BASES

I. Ingresar un solo proyecto institucional por Programa de Posgrado.

II. Se apoyarán los proyectos que contribuyan al cumplimiento de los planes estratégicos definidos por los comités académicos de los programas de posgrado.

III. La evaluación de los proyectos estará a cargo del Comité Técnico del PAEP.

IV. El dictamen de Comité Técnico del PAEP será inapelable.

V. Todas las adquisiciones de equipo, materiales, instrumentos y en general las que se hagan con los apoyos otorgados a través del PAEP serán propiedad de la UNAM y quedarán bajo el resguardo

II. Las solicitudes de apoyo deberán ser entregadas por los Coordinadores de los Programas de Posgrado a esta Coordinación de Estudios de Posgrado a más tardar el lunes 4 de febrero de 2008 en original y debidamente requisitadas. No se recibirán expedientes incompletos, ni extemporáneos.

III. Los coordinadores de los proyectos aprobados adquieren la obligación de presentar informes académicos a solicitud de la CEP.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, DF, 10 de enero de 2008
DR. JOSÉ LUIS PALACIO PRIETO



Programa de Cooperación Científica UNAM - CSIC



CONVOCATORIA 2007 - 2008

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, a través de la Subdirección General de Relaciones Internacionales, y la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Secretaría General y la Secretaría de Desarrollo Institucional, invitan a los graduados de doctorado de ambas instituciones a concursar en el Programa de Estancias Posdoctorales o en el Programa de Pasantías de Investigación de corta duración.

I. Objetivo

1. Promover la realización de estancias y pasantías posdoctorales de investigación en centros y unidades asociadas al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de España, para los doctorados de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y en programas o entidades académicas de la UNAM para los doctorados del CSIC.

2. Apoyar con recursos económicos a los solicitantes que sean elegidos para realizar estancias o pasantías posdoctorales de investigación, en las instituciones respectivas de ambos países.

II. Bases

1. Las propuestas de candidatos y el otorgamiento de los apoyos establecidos en esta convocatoria, se harán de acuerdo con las *Reglas de Operación del Programa*, difundidas por los medios que decida cada institución.

2. Los beneficiarios del programa serán quienes se hayan doctorado en la UNAM y en los centros e institutos del CSIC en los últimos tres años contados a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria. Excepcionalmente, podrán solicitar los apoyos profesores o investigadores de carrera de la UNAM y personal investigador de Centros y Unidades Asociadas del CSIC.

3. Los temas prioritarios para la realización de pasantías dentro del programa, son los siguientes:

- Pluralismo, multiculturalidad, democracia y gobernanza.
- Análisis y manejo sustentable de ecosistemas.
- Biotecnología vegetal.
- Nanotecnología.
- Ciencias y tecnologías de materiales
- Nuevas estrategias epidemiológicas, proteómicas y genómicas para la salud pública.

4. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los formatos electrónicos que se encuentran en la página web de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA): <http://dgapa.unam.mx>, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Datos del candidato y currículum vitae actualizado.

b) Copia del título de Doctor o copia del documento que acredite el haber solicitado la expedición del título.

c) Breve resumen del trabajo de Tesis Doctoral.

d) Fotocopia del pasaporte vigente.

e) Proyecto de investigación o plan de trabajo que desarrollará durante la estancia o la pasantía, que incluya las metas y los productos finales que se esperan obtener como resultado de las actividades realizadas.

f) Informe del centro emisor sobre la pertinencia de la estancia posdoctoral y del candidato.

g) Aceptación oficial del centro receptor que especifique la duración y la fecha de inicio de la estancia posdoctoral.

h) Breve historial científico del grupo receptor.

i) Síntesis curricular del investigador responsable en el centro receptor.

j) Una fotografía tamaño infantil del candidato.

k) Certificado médico donde conste que el becario posee condiciones físicas necesarias para completar el programa en España o en México.

l) Carta del candidato, en la cual se comprometa a cumplir con las obligaciones establecidas en estas reglas, dedicación de tiempo completo al programa de trabajo, así como aceptar que la beca se cancele en el momento de incumplir con alguna de las obligaciones.

5. La selección y aprobación de las candidaturas se realizará por el Comité Conjunto UNAM - CSIC, mismo que apoyará sus resoluciones en evaluaciones hechas por pares especialistas en los temas a desarrollar, y sus resoluciones serán inapelables.

6. Se llevará a cabo una revisión ex-post, para evaluar el programa y hacer recomendaciones y modificaciones a la convocatoria y a los procedimientos.

III. Condiciones de los apoyos

1. La duración de los apoyos para estancias posdoctorales será por un periodo mínimo de 6 meses y máximo de 24 meses y para pasantías de investigación posdoctoral de corta duración será de 7 a 15 días.

2. Las ayudas para las estancias posdoctorales serán por un máximo de 2000 euros por mes, de acuerdo con el sitio de trabajo y con las condiciones del posdoctorante.

3. Las ayudas para las pasantías de investigación de corta duración serán de 90 euros/día para gastos de alojamiento y manutención.

4. Los pasajes aéreos (al inicio y al final de la estancia) estarán a cargo de la institución que envía.

5. Para el caso de las estancias posdoctorales la institución que envía otorgará un seguro médico de gastos mayores para el beneficiario, su cónyuge e hijos durante el periodo de la estancia.

IV. Normas de Procedimiento

1. Las solicitudes de beca debidamente formuladas serán evaluadas y dictaminadas por el Comité Conjunto.

2. Los interesados deberán presentar el formato de solicitud, y anexarán toda la documentación requerida para cotejo y validación a más tardar el 31 de enero de 2008.

3. La solicitud y documentación anexa deberá enviarse a la DGAPA a partir de la publicación de esta convocatoria, y los

resultados serán dados a conocer, como fecha límite, el 30 de marzo de 2008.

4. No se recibirán solicitudes incompletas, ni extemporáneas.

5. Las decisiones del Comité Conjunto serán definitivas.

6. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Conjunto del Programa y su decisión será inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, DF, a 10 de diciembre de 2007

El Secretario General
Dr. Sergio M. Alcocer Martínez de Castro

La Secretaria de Desarrollo Institucional
Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez



Programa de Cooperación Científica UNAM - CSIC



REGLAS DE OPERACIÓN

I. Objetivo

1. Promover la realización de estancias posdoctorales y pasantías de investigación en instituciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de España, para los doctorados de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y en entidades académicas de la UNAM de México para los doctorados del CSIC.

2. Apoyar con recursos económicos a los solicitantes que sean elegidos para realizar las estancias o pasantías posdoctorales de investigación, en las instituciones de ambos países.

II. Bases

1. Cada una de las instituciones aportará recursos económicos en cantidades iguales, para apoyar las pasantías de ciudadanos españoles en México y ciudadanos mexicanos en España.

2. El programa consta de dos modalidades de apoyo, que son las siguientes:

- Estancias posdoctorales de investigación,
- Pasantías de investigación posdoctoral por periodos de corta duración.

III. Beneficiarios

1. Los candidatos serán quienes se hayan doctorado en la UNAM y en los centros e institutos del CSIC en los últimos tres años. Excepcionalmente podrán solicitar los apoyos profesores o investigadores de carrera de la UNAM y personal investigador de Centros y Unidades Asociadas del CSIC.

IV. Áreas prioritarias

1. Los temas prioritarios para la realización de las pasantías son los siguientes:

- Pluralismo, multiculturalidad, democracia y gobernanza.
- Análisis y manejo sustentable de ecosistemas.
- Biotecnología vegetal.
- Nanotecnología.
- Ciencias y tecnologías de materiales, y
- Nuevas estrategias epidemiológicas, proteómicas y genómicas para la salud pública.

V. Requisitos Generales

1. Presentar documento del centro emisor sobre la pertinencia de la estancia posdoctoral y del candidato, con la justificación académica.
2. Contar con el perfil señalado en la Regla III de este documento.
3. Presentar la solicitud en los formatos electrónicos que se encuentran en la página web de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA): <http://dgapa.unam.mx>, acompañada de los siguientes documentos:

- Datos del candidato y currículum vitae actualizado.
- Copia del título de Doctor o copia del documento que acredite el haber solicitado la expedición del título.
- Breve resumen del trabajo de Tesis Doctoral.
- Fotocopia del pasaporte vigente.
- Proyecto de investigación o plan de trabajo que desarrollará durante la estancia o la pasantía, que incluya las metas y los productos finales que se esperan obtener como resultado de las actividades realizadas.
- Informe del centro emisor sobre la pertinencia de la estancia posdoctoral y del candidato.
- Aceptación oficial del centro receptor que especifique la duración y la fecha de inicio de la estancia posdoctoral.
- Breve historial científico del grupo receptor.

i) Síntesis curricular del investigador responsable en el centro receptor.

j) Una fotografía tamaño infantil del candidato.

k) Certificado médico donde conste que el becario posee condiciones físicas necesarias para completar el programa en España o en México.

l) Carta del candidato, en la cual se comprometa a cumplir con las obligaciones establecidas en estas reglas, dedicación de tiempo completo al programa de trabajo, así como aceptar que la beca se cancele en el momento de incumplir con alguna de las obligaciones.

4. No haber incurrido con anterioridad en algún incumplimiento de sus obligaciones como becario dentro de alguno de los programas de becas de la UNAM.

VI. Duración

1) Las estancias posdoctorales tendrán una duración mínima de 6 meses y máxima de 24 meses.

2) Los beneficiarios deberán incorporarse a los centros de investigación participantes en un plazo no superior a los 6 meses, a partir de la fecha de aprobación de la solicitud.

3) Las pasantías de investigación posdoctoral tendrán una duración de 7 a 15 días.

VII. Especificaciones de la Beca

1. Los beneficiarios que disfruten de una estancia posdoctoral recibirán de la parte que envía:

a) Una cantidad mensual consistente en hasta 2000 euros mensuales, de acuerdo con el sitio de trabajo y con las condiciones del posdoctorante.

b) Los pasajes aéreos al inicio y al término de la estancia posdoctoral.

c) Seguro de gastos médicos mayores para el beneficiario, su cónyuge e hijos, durante el periodo de la estancia.

2. Los beneficiarios de una pasantía de investigación de corta duración recibirán de la institución que envía:

a) Los pasajes aéreos de ida y vuelta entre los dos países.

b) 90 euros/día para gastos de alojamiento y manutención.

VIII. Obligaciones

1. Cumplir con el programa de trabajo aprobado y asistir regularmente a la sede de su estancia posdoctoral.

2. Dedicar tiempo completo al proyecto aprobado.

3. Mantener informada a la institución postulante sobre:

a) Presentar informes semestrales de actividades.

b) Cualquier cambio al proyecto aprobado, así como cuando se ausente del lugar donde se le asignó el apoyo (país, institución y/o entidad académica), y

c) Cuando finalice el proyecto autorizado.

4. Incluir en toda publicación, patente o cualquier producto resultante de la estancia, un reconocimiento explícito tanto a la UNAM como al CSIC.

5. Cuando el becario hubiera solicitado beca o cualquier tipo de remuneración o apoyo económico a otra institución, y le fuera

otorgado, comunicarlo de manera inmediata y por escrito a la UNAM o al CSIC, según sea el caso, con el objeto de que se realice el ajuste correspondiente.

6. Entregar a la institución que lo postuló, al concluir la estancia, un informe académico de las actividades realizadas, así como ejemplares en impresos y en soporte electrónico de las publicaciones u otros productos generados, y copia a la institución de destino.

IX. Mecanismos de postulación y de otorgamiento de los apoyos en la UNAM.

1. Inicio del apoyo:

a) La Secretaría General y la Secretaría de Desarrollo Institucional de la UNAM, a través de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) emitirán la convocatoria del programa en *Gaceta UNAM*.

b) El candidato entregará la documentación requerida a las instancias proponentes.

c) Las entidades postulantes:

Enviarán a la DGAPA las solicitudes que cumplan con los requisitos, dentro de los plazos establecidos en la convocatoria.

La DGAPA supervisará que las solicitudes cumplan con los requisitos y convocará a las comisiones evaluadoras de área. Las comisiones evaluadoras de área, analizarán y dictaminarán las solicitudes.

El dictamen final y la asignación de los apoyos se realizarán durante la reunión plenaria del Comité Conjunto del Programa.

El Comité Conjunto emitirá la resolución final de cada solicitud de beca, la cual será definitiva e inapelable.

El Comité Conjunto del Programa comunicará, a través de la DGAPA, los resultados de la evaluación a las instancias proponentes y a los solicitantes.

La DGAPA efectuará los pagos requeridos conforme a los montos y disposiciones establecidas para cada tipo de beca y dará seguimiento puntual de los beneficiarios.

X. Cancelación y terminación de la beca

Las becas terminarán:

a) Cuando se cumpla el periodo para el que fueron otorgadas o por incumplimiento del periodo aprobado.

b) Cuando los avances no sean satisfactorios, a juicio del Comité Conjunto del Programa.

c) Por incumplimiento del beneficiario de alguna de las obligaciones establecidas en estas reglas.

d) Cuando el beneficiario o la institución postulante o receptora así lo soliciten.

e) Cuando el becario omita o distorsione datos en la solicitud, en la documentación requerida o en los informes semestrales que presente.

XI. Disposiciones finales

ÚNICO.- Los asuntos no previstos en estas reglas, serán resueltos por el Comité Conjunto del Programa y sus decisiones serán definitivas.

Transitorio

ÚNICO. Las presentes reglas entrarán en vigor a partir de su publicación en *Gaceta UNAM*.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, DF, a 10 de diciembre de 2007

El Secretario General
Dr. Sergio M. Alcocer Martínez de Castro

La Secretaría de Desarrollo Institucional
Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez

Publicadas en *Gaceta UNAM* el 6 de diciembre de 2007.

Estrenan entrenador en Pumas Acatlán

⇒ 27



DEPORTES

Obtiene su pase luego de ganar la liga por el Campeón del Baloncesto Profesional de México

RODRIGO DE BUEN

La selección femenil de baloncesto de la UNAM representará a nuestro país en la edición 2008 del Campeonato Centroamericano de Clubes (certamen clasificatorio) luego de lograr el título en el primer torneo por el Campeón del Baloncesto Profesional de México.

El entrenador Gerardo Guzmán Jiménez, destacó: "Aún no hay una sede y fecha precisa para disputar el Centroamericano de Clubes; sin embargo, por ser año olímpico podría realizarse entre abril y julio".

Las pumas se coronaron a finales de diciembre pasado, en competencia donde participaron 16 quintetas de clubes del Distrito Federal, Estado de México, Sinaloa, Baja California, Puebla, Veracruz, Aguascalientes, San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Hidalgo (dos equipos), Zacatecas y la UNAM.

Los 16 conjuntos se enfrentaron en grupos de cuatro, en mismo número de series, y se eliminaron a la primera derrota. Así, Zacatecas y la Universidad llegaron a la final, donde jugaron cuatro partidos (dos como visitante y dos de local). En los de ida, celebrados en Fresnillo, la UNAM perdió el primero 63-62. Posteriormente sólo hiló triunfos. En el segundo duelo se impuso 77-70.

En los encuentros de vuelta, el primero se escenificó en el Deportivo Moctezuma, de la ciudad de México, y venció 76-57 a las zacatecanas y el último, en el Frontón Cerrado de Ciudad Universitaria, apabulló 106-66 a su rival para adjudicarse el título.

"Para nosotros fue benéfico este torneo, pues además de ganar nos permitirá participar en el Centroamericano de Clubes,

El basquet femenil, a la liga centroamericana



Fotos: Jacob V. Zavaleta.

mantenernos en buen ritmo y foguearnos para encarar las rondas de clasificación de la Universiada Nacional 2008", dijo Guzmán Jiménez.

Sobre el intento de afianzar esta naciente liga, el también entrenador de la selección nacional femenil en los Juegos



Panamericanos de Río, Brasil, sostuvo: "El compromiso de la FMB con esta liga es promover y profesionalizar el baloncesto femenil, que se fortalezcan las plazas y los clubes que participaron".

Para ello, señaló, se requieren patrocinadores, una vinculación estrecha con los medios de comunicación para la difusión y sentar las bases para que jugadoras extranjeras se integren a nuestros equipos".

El entrenador universitario confió en que paulatinamente se consolide el proyecto, se eleve el nivel del baloncesto femenil en México y participen en torneos internacionales.

El equipo puma lo conforman Paulina Moreno Asencio, Diana Corona Muñoz, Angie Cruz Zamudio, Patricia Jiménez Castillo, Julieta Vázquez Frías, Alejandra Trejo Rodríguez, Nancy Camacho Mora, Ariadna Cortés Aguirre, Érika Portillo González, Yolanda Fuentes Rodríguez, Itzel Leyva García y Ana Morales Servín, además del auxiliar Jesús Castillo Valdez. *g*

Disciplina y trabajo arduo distinguirán la nueva era de Pumas Acatlán, señaló Rubén Borbolla durante su presentación como nuevo entrenador en jefe y responsable del programa de fútbol americano de dicha entidad académica.

ARMANDO ISLAS

Rubén Borbolla es el nuevo entrenador de Pumas Acatlán

Promete disciplina y trabajo arduo, como sellos distintivos del equipo

Roberto Fernández, coordinador de actividades deportivas de ese campus, se encargó de hacer oficial el nombramiento de Borbolla ante jugadores y parte del cuerpo de entrenadores que conforman el equipo de Liga Mayor e Intermedia.

Borbolla resaltó su compromiso de regresar al conjunto a los 12 Grandes de la Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano (ONEFA), luego de lograr el subcampeonato la temporada pasada.

Su llegada a la organización acatleca, después de laborar en el Tec Ciudad de México, la interpreta como un atractivo regreso a casa donde espera estar mucho tiempo, pues uno de sus objetivos es dejar cimientos sólidos en la estructura del equipo.

“Es un reto fuerte, como encargado de un programa ahora me falta afianzar las bases para crecer y competir en el lugar que le corresponde. Pumas Acatlán necesita mucho apoyo”, señaló el entrenador.

Advirtió que buscará contacto con la organización de Pumas CU para intercambiar ideas, proyectos y jugadores, con el objetivo de beneficiar al equipo de Naucalpan.

“Tenemos muchos planes. Contamos con una buena infraestructura. Trabajaré en buscar patrocinios y formar un patronato para que este conjunto crezca en todos sentidos, sin costarle a la FES”, sostuvo Rubén Borbolla.

Su cuerpo de asistentes aún no lo tiene definido, aunque de entrada será el mismo que concluyó la temporada de Liga Mayor.

Por lo pronto, se avecina la temporada de Intermedia, donde estará pendiente de su accionar para incorpo-



En la presentación: Fotos: cortesía Javier Chávez/Paloma Rodríguez

rar jugadores al equipo de la Conferencia Nacional. Del mismo modo, conocerá más a fondo el sistema de trabajo de jugadores y entrenadores.

“Un equipo de esta envergadura no puede estar ascendiendo y descendiendo de categoría cada año. Quiero sea fuerte en todos los aspectos. Aquí no importa el currículo que tenga, sino lo que podemos hacer con Acatlán desde hoy, porque mi compromiso con esta institución es de tiempo completo”, finalizó. *g*





<p>Dr. José Narro Robles Rector</p> <p>Dr. Sergio M. Alcocer Martínez de Castro Secretario General</p> <p>Mtro. Juan José Pérez Castañeda Secretario Administrativo</p> <p>Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez Secretaría de Desarrollo Institucional</p> <p>MC. Ramiro Jesús Sandoval Secretario de Servicios a la Comunidad</p> <p>Mtro. Jorge Islas López Abogado General</p> <p>Enrique Balp Díaz Director General de Comunicación Social</p>	<p>Gaceta</p> <p>Director Fundador Mtro. Enrique González Casanova</p> <p>Directora de Gaceta UNAM Mtra. Rosalba Namihira Guerrero</p> <p>Subdirector de Gaceta UNAM David Gutiérrez y Hernández</p> <p>Redacción Hernando Luján, Elvira Álvarez, Olivia González, Sergio Guzmán, Rodolfo Olivares, Cynthia Uribe, Arturo Vega y Cristina Villalpando</p>
--	--

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-14-52 ext. 832, fax: 5622-14-56. Número de expediente 89/06517; Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Editoriales de México, S.A. de C.V., (División Comercial) Chimalpopoca 38, Col. Obrera, CP. 06800, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 275/90, expedido por la Dirección General del Derecho de Autor. Editor responsable: Enrique Balp Díaz. Distribución: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 4,040

Convocatoria para el Reconocimiento “Sor Juana Inés de la Cruz”

Con fundamento en el Acuerdo por el que se instituye este reconocimiento, de fecha 14 de febrero de 2003, publicado en *Gaceta UNAM* el 17 del mismo mes y año, y conforme a las *Addenda*, de fechas 8 de marzo de 2004 y 14 de enero de 2008, se emite la siguiente convocatoria:

Bases:

Primera. El reconocimiento consiste en la entrega de un diploma y una medalla alusiva.

Segunda. La comunidad de cada Facultad, Escuela, Instituto, Centro y Plantel de Bachillerato podrá proponer a las candidatas que considere merecedoras a dicha distinción a los Consejos Técnicos o Internos, quienes decidirán otorgar el reconocimiento a una académica que haya sobresalido en las labores de docencia, investigación y difusión de la cultura.

Tercera. Los titulares de cada entidad académica deberán hacer llegar a la Rectoría, a través de la Secretaría General, a más tardar el día lunes 18 de febrero del presente año, el nombre de la

universitaria seleccionada como acreedora de este reconocimiento.

Cuarta. El reconocimiento será entregado en la ceremonia del 7 de marzo del presente año, en el marco de celebración del Día Internacional de la Mujer.

Requisitos:

Para ser candidata a recibir este reconocimiento deberá:

- Tener un nombramiento académico definitivo.
- Haber sobresalido en las labores de docencia, investigación y difusión de la cultura.
- No haber recibido este reconocimiento con anterioridad.
- Ser propuesta por el Consejo Técnico o Interno de su entidad de adscripción.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., 14 de enero 2008
El Rector
Dr. José Narro Robles

Addendum al Acuerdo por el que se Instituye el Reconocimiento “Sor Juana Inés de la Cruz”

Antecedentes:

El 17 de febrero de 2003 se publicó en *Gaceta UNAM* el Acuerdo del Rector por el que se instituye el Reconocimiento “Juana Ramírez de Asbaje”, con el objeto de brindar un estímulo a las mujeres universitarias que realicen labores sobresalientes de docencia, investigación y difusión de la cultura. El 8 de marzo de 2004 se publicó en *Gaceta UNAM* el Addendum al Acuerdo, para cambiar el nombre del Reconocimiento a “Sor Juana Inés de la Cruz”.

Consideraciones:

Las integrantes del personal académico que pueden recibir este reconocimiento son profesoras, investigadoras y técnicas académicas definitivas.

En razón de lo anterior, y conforme a lo previsto en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, así como en el 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se establece el siguiente:

Addendum

Primero. Se modifica el apartado Tercero de la forma siguiente:

Para efectos del punto anterior, la comunidad de cada Facultad, Escuela, Instituto, Centro y Plantel de Bachillerato podrá proponer las candidatas que considere merecedoras a dicha distinción a los Consejos Técnicos o Internos, quienes decidirán otorgar el reconocimiento a una integrante del personal académico con nombramiento definitivo que haya sobresalido en las labores de docencia, investigación y difusión de la cultura.

Segundo. El Reconocimiento “Sor Juana Inés de la Cruz” seguirá otorgándose conforme a los demás lineamientos establecidos en el Acuerdo por el que se Instituye dicho reconocimiento.

Tercero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., 14 de enero 2008

El Rector
Dr. José Narro Robles